

Colección Aportes

BIBLIOTECA A.L.



55023

Costa Rica

de cara al TLC:

perspectivas y desafíos

- Foro -

Presidencia Asamblea Legislativa

Fundación Konrad Adenauer

382.97286

F96c

Abril, 2004

**COSTA RICA DE CARA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS

15 DE ABRIL DE 2004

PROPIEDAD BIBLIOTECA

Mons. Victor Manuel Sanabria M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Costa Rica

PARTICIPANTES:

MARIO REDONDO POVEDA: PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA

REINHARD WILLIG: FUNDACION KONRAD ADENAUER

ALBERTO TREJOS ZÚÑIGA: MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

FERNADO TORRES: ENCARGADO COMERCIAL EMBAJADA DE MEXICO

**MARCO VINICIO RUIZ: REPRESENTANTE UNIÓN COSTARRICENSE DE CAMARAS
Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES**

GEOVANNY MASIS: CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL

DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA:

RONALDO ALFARO GARCÍA

EPSY CAMPBELL BARR

JOYCE ZURCHER BLEN

LILIANA SALAS SALAZAR

JUAN JOSÉ VARGAS FALLAS

Palabras de Mario Redondo Poveda, presidente de la Asamblea Legislativa

Les doy la más cordial bienvenida a la casa de los costarricenses y a este foro, cuyos fundamentos son construir, proponer, dar aportes a favor del país y del bienestar popular.

Este país esta a las puertas de adoptar decisiones trascendentales y de largo aliento porque así lo exige su necesario desarrollo, su estabilidad presente y futura y la misma convivencia pacífica que hemos forjado a lo largo de muchas décadas.

Esta Asamblea Legislativa esta empeñada en cumplir con la cuota de responsabilidad que le corresponde, y en esa dirección se orientan nuestros esfuerzos por materializar una reforma fiscal integral, revitalizar nuestro sistema educativo y generar los cambios que el Poder Judicial está exigiendo en aras de alcanzar el ideal de justicia pronta y cumplida, para solo referirme a algunos de los temas sustantivos que hemos estado promoviendo en los últimos meses.

En este contexto, el debate en torno al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, no solo no resulta un hecho aislado, sino que se integra en la construcción de un Proyecto País que venimos impulsando. Es así que independientemente de cómo esta Asamblea Legislativa se defina en términos de votos en relación con el TLC, la discusión del mismo nos está permitiendo clarificarnos y elaborar pensamiento en torno al país que queremos construir para los próximos cincuenta años.

Ese es un mérito importante de este foro, reunirnos para discutir y para proponer, para proponer en torno al TLC desde diferentes ángulos y sectores, pero esa proposición necesariamente trasciende al propio Tratado porque se convierte en proposiciones para encarar al mundo contemporáneo en donde los tratados de libre comercio se han convertido en el instrumento por excelencia para normar las relaciones mercantiles entre las naciones.

Sentimos que estamos cumpliendo así con nuestro deber, con la patria y con el pueblo, estamos generando opinión, debate, estamos coadyuvando a construir los fundamentos de la Costa Rica del nuevo siglo.

PALABRAS DE REINHARD WILLIG, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER:

Para la Fundación Konrad Adenauer es motivo de gran satisfacción propiciar la realización de este foro, junto a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, en torno a uno de los temas más trascendentales para el presente y el futuro de Costa Rica.

Desde nuestra llegada a este país, a comienzos de los años setenta, nos hemos preocupado e interesado por coadyuvar a los esfuerzos que entidades nacionales desarrollan por el fortalecimiento de la democracia, el pluralismo y el régimen de opinión.

Hoy, el tema del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América provoca la atención de políticos, académicos, sectores productivos y de la población, en general, por sus profundas implicaciones presentes y futuras para la vida institucional, económica y social de Costa Rica.

Por tales razones, nos complace dar nuestro aporte para que se discuta, analice y debata los contenidos e implicaciones de ese tratado comercial. El mundo contemporáneo, las relaciones entre países y regiones del mundo han hecho de los tratados de libre comercio su principal instrumento de negociación.

En esta perspectiva la temática de este foro es muy apropiada porque estamos en presencia de una negociación entre Costa Rica y la mayor potencia económica del mundo, lo que implica tomar todas las previsiones del caso para alcanzar una creativa incorporación de ese instrumento al medio costarricense.

Independientemente de la definición que en su oportunidad esta Asamblea Legislativa adopte con respecto a TLC estamos convencidos que con este evento y otros muchos similares que se han realizado y se realizarán en todo el país, se está enriqueciendo la democracia, se está fortaleciendo la cultura de ventilar temas trascendentales para el país con transparencia, y eso como dicen aquí en Costa Rica, ya es ganancia.

PONENCIA DE ALBERTO TREJOS ZÚÑIGA, MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

Los Tratados de Libre Comercio en el mundo contemporáneo: ventajas y desventajas

El comercio, la capacidad de intercambiar bienes y servicios con otros países es una parte muy importante de la actividad económica de cualquier país, y en particular, de un país que tiene nuestras características, necesita del comercio como uno de los instrumentos centrales, o de los motores centrales mediante los cuales se desarrolla.

Hay muchas razones por las cuales uno puede justificar esta afirmación, pero no voy a hacerlo hoy, nada más voy a proponerlo. Y claro que el comercio requiere regulación, el comercio es importante con tratados o sin tratados, y el comercio se da con tratados o sin tratados. De hecho este país llegó a tener exportaciones superiores a los cinco mil millones de dólares sin tratados de libre comercio. De hecho, antes de pertenecer a la OMC tenía exportaciones significativas para el tamaño de nuestra economía.

Y en ausencia de tratados, el comercio se regula por las legislaciones nacionales, por las distintas legislaciones nacionales con las limitaciones que éstas tengan y con las limitaciones que imponga el hecho de que son distintas y pueden no ser perfectamente complementarias las unas con las otras.

Objetivos de un Tratado de Libre Comercio

Ahora, un Tratado de Libre Comercio no viene a crear el comercio, pero sí viene por lo menos a llenar tres objetivos: El primer objetivo es reducir y en algunos casos eliminar las barreras comerciales que se dan entre las partes, barreras que pueden ser, impuestos que solo se aplican al comercio como es el caso de los aranceles, prácticas aduaneras o sanitarias que puedan tener la forma de una práctica de comercio desleal, o una barrera al comercio. Y toda una serie de otras disposiciones, tanto tributarias como no tributarias, que pueden hacer más difícil las transacciones entre socios de los dos lados de las partes que las transacciones domésticas o las transacciones con terceros, y eliminar esas barreras o reducir esas barreras en la manera que sea posible, es el primer objetivo de un Tratado de Libre Comercio.

Un segundo objetivo tiene que ver con armonizar las reglas y regular el comercio entre las partes, ponerse de acuerdo en cuáles son las reglas del juego, en materia aduanera, sanitaria; cuáles son las reglas del juego para materias de

inspección, de servicios; en general para muchos temas regulatorios y, por lo tanto, buscar un contexto en el cual el comercio pueda salir adelante con reglas claras, con reglas que sean estables en el tiempo, y que puedan ser previsibles. Hablamos de reglas que apliquen en la misma manera de los dos lados de las partes, de manera que no seamos sujetos de la redundancia entre controles impuestos por las dos partes o de las incoherencias o contradicciones que pueda haber en las políticas de las dos partes, sino buscar algo que sea coherente y que sea único.

Un tercer objetivo y una tercera consecuencia de cualquier acuerdo comercial es que un acuerdo comercial tiene su mecanismo de resolución de diferencia, y por lo tanto, consiste en un mecanismo formal, o un mecanismo predecible, o un mecanismo de derecho, un mecanismo jurídico para resolver las disputas o las diferencias que por materia comercial se de entre las partes, utilizando las reglas que implique el acuerdo mismo y los procedimientos de resolución de controversias asociados con el acuerdo mismo, y sacando por lo tanto la relación de las partes o el dirimir las diferencias entre las partes al margen del ámbito de la fuerza, o de cualquier otro ámbito más político.

Con esos tres objetivos se busca mejorar el comercio entre las partes, no solo haciéndolo más grande, sino además haciéndolo más predecible, haciéndolo más justo, más fácil, más práctico y eficiente.

Esas tres partes: botar barreras, fijar reglas y determinar un mecanismo de resolución de controversias, son los tres componentes fundamentales de cualquier acuerdo comercial.

Costa Rica la OMC y otros acuerdos

Costa Rica en su momento ingresó al GATT, y por lo tanto, hoy es parte de la OMC, al que pertenecen 148 naciones del mundo, que es un acuerdo

comercial muy básico, reduce un poco las barreras comerciales entre los países, determina las reglas en algunas áreas y genera un mecanismo muy útil de resolución de controversias

Bueno, si ese acuerdo fuera lo suficientemente profundo, si las barreras se redujeran lo suficiente, si las reglas se fijaran con suficiente detalle en la totalidad de los temas de OMC, entonces no haría falta otro tipo de acuerdos con otros socios, pero todavía el sistema multilateral no ha llegado a ese punto.

Costa Rica pertenece a un acuerdo regional que es el Mercado Común Centroamericano, un acuerdo muy disparate que ha eliminado de raíz algunas de las barreras del comercio; mientras que nunca ha llegado a tocar el tema en negociación de otras barreras de comercio.

Somos parte del esfuerzo de formar otro acuerdo comercial, posiblemente menos profundo que el que tenemos en Centroamérica, pero también ciertamente más profundo que el que tenemos en la OMC. Ese es el ALCA, un proceso que en este momento está pasando tal vez su momento más difícil en la etapa de negociación, o en su momento más incierto, pero un proceso que ha involucrado el trabajo conjunto de treinta y cuatro países por más de una década y que posiblemente podrá en el tiempo generar exitosamente un conjunto de reglas adecuadas y con algunos socios, en particular para Costa Rica.

¿Con quién tiene Costa Rica acuerdo bilaterales? ¿Con quién quiere tener Costa Rica acuerdos bilaterales? Con aquellos países con los cuales el comercio es lo suficientemente grande como para justificar este esfuerzo, o tiene el potencial de convertirse en lo suficientemente grande, como es el caso de las economías más cercanas, o las economías más grandes dentro de nuestro ámbito general: Canadá, México, Panamá. Con este último país, ciertamente el acuerdo es importante, pero todavía no hemos logrado terminar de negociar. También nos interesan aquellas economías con las cuales el comercio pueda ser estratégico,

pueda tener características especiales, como es el caso del comercio centroamericano, del comercio con el Caribe y, en particular, con los dos bloques económicos más grandes del mundo: Estados Unidos y la Unión Europea.

Un TLC no es un plan nacional de desarrollo

Conviene tener muy claro que lo que busca un tratado de libre comercio es generar más ingreso, más empleo, más dinamismo en la economía, y calidad de productos, fomentando a la vez las exportaciones y la inversión. Son metas importantes, y además muy importantes para otras metas nacionales, pero no es un plan de desarrollo, no es una estrategia nacional completa, no es una totalidad de objetivos ni una totalidad de instrumentos.

Lo que hace un país tiene que ir mucho más allá de su política económica, la cual tiene que ir mucho más allá de su política comercial, la cual tiene que ir mucho más allá que acuerdos comerciales particulares.

Un acuerdo comercial, por más trascendental que sea, no deja de ser más que un instrumento específico para un objetivo específico. No más que eso, y no menos que eso.

Permítanme brevemente reseñar algunos aspectos relevantes de los tlc negociados por Costa Rica. Tenemos ya casi diez años del acuerdo comercial Costa Rica-México, en el cual el crecimiento de las exportaciones costarricenses a México ha sido entre cuarenta y sesenta por ciento (40% y 60%) anual.

Pasamos de tener unas exportaciones que fueron menos del diez por ciento (10%) de las exportaciones que ellos tenían con nosotros, a una brecha comercial que proporcionalmente se ha ido reduciendo a lo largo del tiempo, en

razón de que el comercio ha crecido en ambas vías como es el objetivo, pero el crecimiento ha sido mayor en nuestras exportaciones. De hecho la tasa de crecimiento ha sido tres veces mayor en nuestras exportaciones que en nuestras importaciones. México y Costa Rica,-- de ser dos países que no tenían un flujo comercial relevante entre sí, pasaron a ser inversionistas relevantes el uno para el otro.

Incluso, en la inversión que hacemos los costarricenses en el exterior - de la que rara vez hablamos, siempre estamos hablando de la otra, la que es de allá para acá, México es uno de los destinos de inversión más importantes de Costa Rica, cosa que no lo era antes.

Tenemos otros tres acuerdos comerciales vigentes bilaterales, los tres son relativamente jóvenes, tienen más o menos dos años de edad, en los tres nuestras exportaciones al otro país en los primeros doce meses del tratado crecieron más de treinta por ciento (30%), en los tres el objetivo era crear comercio en productos en los que no lo había y botar barreras, y en los tres el comercio es un comercio más ordenado de lo que sería de otra manera.

Y si pasamos al caso de nuestro otro acuerdo comercial, regional, un acuerdo comercial muy importante para Costa Rica como es el caso del comercio centroamericano, bueno Costa Rica el año pasado comerció más de mil cien millones de dólares con el resto de Centroamérica. Costa Rica generó un superávit muy significativo con Centroamérica, y Centroamérica ha sido un mercado en el cual encontramos una tasa de crecimiento importante a lo largo de los años.

La Resolución de Controversias

En cuanto a los otros objetivos, el de tener un mecanismo claro, apelable de resolución de controversias, conviene señalar que en el libro de texto sobre el

tema, nuestro país inaugura el capítulo primero del mismo, donde se subraya la experiencia de Costa Rica contra Estados Unidos en textiles.

Costa Rica contra la Unión Europea en banano, un país que muy poco después de la entrada en el sistema multilateral hace uso del mecanismo de resolución de controversias en el sistema multilateral, contra los dos bloques grandes del mundo, aprovechando que un mecanismo de este tipo lo que tiene es un sistema de reglas, un sistema de derecho, un sistema jurídico, un sistema procesado, en el cual hace falta tener razón,

Costa Rica gana ambos paneles. Costa Rica obliga a los dos bloques económicos más grandes del mundo a modificar sus leyes en temas que le eran políticamente sensibles y esas modificaciones, efectivamente se dan, cosa que a la fuerza posiblemente no hubiéramos logrado, posiblemente a la fuerza no le hubiéramos cambiado la ley textil a los Estados Unidos, posiblemente a la fuerza no le hubiéramos cambiado la ley al régimen bananero a la Unión Europea.

Por lo tanto, para un país como Costa Rica estas cosas son importantes, lograr esos tres objetivos: barreras más bajas, reglas más claras, y mecanismos más formales de resolución de disputas es muy importante, y de ahí la trascendencia que tienen los tratados de libre comercio.

Costa Rica, ha tomando la decisión de entrar en un acuerdo bilateral de esta naturaleza con la economía más grande del mundo, con el reto que esto implica, pese a que nuestras barreras, las barreras comerciales entre nosotros son relativamente pequeñas tomando en cuenta que no tenemos un acuerdo específico entre las dos naciones.

Reducir las barreras en cualquier magnitud con una economía de ese tamaño y de esa calidad plantea una oportunidad muy interesante, pero también un reto muy interesante, y ambas cosas el país tiene que valorarlas

adecuadamente, tiene que valorar adecuadamente el reto para darse cuenta que la discusión no es solo TLC sí o TLC no, sino, ¡qué hacemos! y si “sí” ¿cómo? Si “sí”, qué más hacemos para enfrentar adecuadamente los retos y sacarle buen provecho a las oportunidades que se presenten.

Las Perspectivas

¿Qué potencial tiene ese acuerdo comercial? Obviamente, como decía antes algunas de las barreras comerciales entre los Estados Unidos y Costa Rica son menores que las barreras que existían con otros socios antes de tener tratados de libre comercio con ellos. Eso haría pensar que tal vez la expansión comercial no va a ser tan significativa, tan masiva como lo ha sido en otros acuerdo, porque en cierta forma los beneficios de reducir barreras ya los hemos ido recibiendo a lo largo de los años.

Aún así, los cálculos de los sectores puntuales en los cuales las oportunidades de acceso mejoran en el tratado, nos llevan a un aproximado de un sesenta y cinco por ciento (65%) del crecimiento de las exportaciones a Estados Unidos de aquí al final de la década; monto que es muy importante.

Eso implica una tasa que es menor a la que hemos visto en otros tratados, pero por otro lado es un monto muy importante cuando tomamos en cuenta que en este caso la base es diez, cien y en uno de los casos mil veces más grande, que la base de partida de los otros tratados, y por lo tanto, aún con una tasa relativamente más pequeña el impacto es muy grande.

Lo que tenemos hoy con Estados Unidos, tomando en cuenta que es un país con el cual comerciamos la mitad de nuestro comercio, y por lo tanto es ahí donde vendemos la cuarta parte de nuestra producción, donde adquirimos la cuarta

parte de nuestro consumo, lo que tenemos es algo relativamente profundo en temas arancelarios, y particularmente poco profundo en los otros temas importantes, como los temas de reglas, de servicios, inversión, de prácticas no arancelaria. Por lo tanto, la mejora en la calidad de nuestro comercio debería ser palpable, y al ser un cambio en la calidad de reglas, no en algo que pasa de no estar ocurriendo a ocurrir, sino en algo que ya está ocurriendo, deberá generar también un efecto palpable en la estabilidad y el manejo de nuestra economía.

Por último, ciertamente si con algún país necesitamos nosotros un mecanismo formal de derecho explícito, procesal, para la resolución de nuestras controversias comerciales, es con Estados Unidos.

Lo que tenemos nosotros hoy con Estados Unidos es un régimen que, si bien es cierto nos da algunos beneficios, al ser una concesión unilateral, al no ser un acuerdo permanente, un acuerdo bilateral fruto de una negociación legislativa, no tiene mecanismo de resolución de controversias, y eso es particularmente grave, cuando quien está del otro lado es tantas veces más grande, como lo es Estados Unidos frente a Costa Rica.

PREGUNTAS

Desde que Costa Rica firmó el TLC con México, las exportaciones crecieron significativamente: sin embargo, ¿le podemos llamar a eso desarrollo o tan solo se queda en crecimiento económico?"

Esta pregunta me parece muy adecuada porque nos recuerda algo muy importante, y es: crecer económicamente es vital; pero es mucho más lo que un país tiene que hacer para pasar de simplemente crecer a utilizar ese crecimiento para su desarrollo.

No nos podemos desarrollar sin crecimiento, porque lo que significa el desarrollo es alimentar esfuerzos humanos, instituciones públicas, instituciones privadas, iniciativas individuales, iniciativas colectivas que necesitan recursos, y por lo tanto, una economía que no está generando un adecuado volumen de recursos no va a poder financiar las actividades que nos convierten en un país desarrollado, pero lo contrario tampoco necesariamente es automático; un país tiene que estar pensando no únicamente en cómo aumenta su comercio y las otras formas de actividad económica que eventualmente genera su crecimiento y su riqueza, sino también cómo genera las instituciones que hagan esa riqueza más aprovechable, o más sostenible en el tiempo, o mejor distribuida, o más justamente generada.

Pero sí quiero llamar la atención a que si bien esto es cierto, esas cosas no son automáticas, el proceso de crecimiento exportador que Costa Rica ha vivido en los últimos años, no solo con México, sino desde que inicia un esfuerzo de inserción en la economía mundial hace más o menos unos veinte años, este patrón de crecimiento en las exportaciones ha tenido varias características interesantes que se pueden vincular con el desarrollo. Las exportaciones han crecido a dos dígitos por veinte años en promedio, se han multiplicado por seis en ese lapso, y además, han alcanzado una alta diversificación.

Este país históricamente ha invertido sabiamente en el ambiente, en educación, en salud, en fortalecimiento institucional.

Una economía que se diversifica y provoca una agricultura más diversificada, para una manufactura ligera, para una emergente manufactura pesada, para varias actividades dinámicas en el sector servicios, es una economía que oscila menos y tiene menos riesgos.

Esto no significa por otro lado, que este país puede presumir de la manera como su sistema distributivo haya evolucionado en los últimos veinte años. Ciertamente hemos fallado y eso ha hecho que buena parte de la prosperidad que

se ha generado en estos años no se haya distribuido en forma equitativa, pero este país sí puede presumir de que no sólo el crecimiento exportador ha movido un crecimiento económico, sino que además ha generado una economía con un patrón más afín a nuestras vocaciones que las que teníamos antes.

Entre los señores diputados hay un grupo que tiene serias dudas sobre las proyecciones no comerciales del TLC con Estados Unidos. En los casos de choques con la Constitución Política, estaría el Poder Ejecutivo en disposición de plantear reservas antes de su firma.

El proceso involucra un momento mediante el cual, procesalmente, se dirime, si el tratado tiene o no tiene roces con la Constitución Política. Si el tratado tiene roces con la Constitución Política es inconstitucional y esos roces deben atenderse como corresponde.

Bueno, y obviamente si estos roces llegaran a existir según las autoridades a quienes les compete definir lo que es o no es constitucional, el Gobierno tendría que hacer algo, pero será hasta ese momento, porque ciertamente el Gobierno considera que hemos sido exitosos en generar un tratado que no tenga roces constitucionales.

¿Considera usted que Estados Unidos promueve el TLC con el fin de llegar al ALCA, para que esto se constituya en un bloque económico que haga contrapeso al bloque europeo y asiático, con un país como China con altos índices de crecimiento anual?

Creo que sí. Para los Estados Unidos uno de los objetivos en este tratado de libre comercio, es lograr que la red de acuerdos bilaterales, entre el conjunto de países que tenemos una visión semejante de la forma que debiera tener el ALCA, sea una red más completa, sea una red más profunda, el punto nodal de esa red, por cierto, es Costa Rica.

Costa Rica es el país que puede decir que tiene negociados o muy avanzada la negociación, tratados con cada uno de los otros países de ese conjunto de países en el hemisferio que integrarían el ALCA.

Uno podría decir que también es un objetivo para nosotros, aunque ciertamente un objetivo menos importante, porque el grueso de nuestro comercio hemisférico, la abrumadora mayoría de nuestro comercio hemisférico, quedaría ya cubierto con nuestros acuerdos bilaterales, una vez que sumamos este a los que ya existen y Estados Unidos no necesariamente puede decir lo mismo.

Pero yo si creo que uno de los varios objetivos que Estados Unidos busca con este tratado de libre comercio, desde el lado de ellos, es éste, no siendo el único. Centroamérica más República Dominicana, somos el socio comercial más importante en América Latina para los Estados Unidos, después de México y, por lo tanto, el socio comercial más importante con el que no tienen acuerdo bilateral. Por lo tanto, en la medida que es comprensible el interés de Estados Unidos en el acuerdo con Chile, que ya ratificó, la realidad es que Estados Unidos comercia con Centroamérica más del doble de lo que comercia con Chile y, por lo tanto, este tratado se sostiene en sí mismo y no únicamente en relación con el efecto que tenga en otros procesos.

¿Cuáles son las desventajas del TLC?

Ciertamente el tratado a algunos sectores productivos les plantea un reto, un reto importante, igual que a la mayoría de los sectores productivos les plantea una oportunidad.

Para nosotros ha sido muy satisfactorio haber logrado con los sectores productivos para los que el TLC plantea retos, acuerdos estratégicos de mucha importancia.

Y la negociación ha generado las condiciones para enfrentar en mejor forma los retos. Entonces, la desventaja podría estar en si el país no generara en paralelo con el tratado, la agenda de trabajo que tiene que generar para administrar mejor el reto que esto implica, para enfrentar mejor los retos puntuales que generan algunos sectores y para aprovechar mejor las oportunidades.

¿Considera que con TLC con los Estados Unidos, se abre el mercado laboral (el desempleo en la actualidad es bastante alto) o al contrario, cuál puede ser el efecto?

La experiencia en los últimos años en Costa Rica ha sido que el crecimiento del empleo, es aproximadamente dos terceras partes vinculado con el sector exportador, y una tercera parte vinculada con el sector que produce para el mercado doméstico, pese a que ambos sectores tienen más o menos el mismo tamaño, uno hace el doble de creación de nuevo empleo que el otro.

En otras palabras, aquí estamos hablando de terminar de ampliar, de afinar y mejorar, el motorcito que está *jalando* la creación de empleo. Esto no significa que no deba preocuparnos que otros motorcitos no *jalen* más, pero sí tenemos que tener en cuenta que en el reto de crear empleo, este es el instrumento más importante que tenemos, y el tratado es un mecanismo para mejorar ese instrumento.

¿Cuáles son las desventajas de competir con Estados Unidos en los mercados de los países centroamericanos?

Respondo con parte de un diálogo recientemente sostenido con un grupo de empresarios mexicanos. Ellos me dijeron: del portón para adentro, la planta que tenemos en Costa Rica es muy superior a la que tenemos en México, aquí producimos más por hora, en mejores condiciones, con mayor calidad, con mayor retención laboral, con una gente más contenta, etc., etc.

Pero, del portón para afuera, el producto sale de Costa Rica a los Estados Unidos y paga un impuesto del veinte por ciento (20%), y el producto sale de México para Estados Unidos y no paga el impuesto. Y por lo tanto, vamos a tener que cerrar la planta que es mejor del portón para adentro, porque está en demasiada desventaja del portón para afuera.

Hoy en día nosotros tenemos un acceso preferencial al mercado Centroamericano que Estados Unidos no tiene, y por lo tanto, Centroamérica nos compra cosas que posiblemente tendríamos más competencia en ese mercado Centroamericano, una vez que ellos tienen el mismo acuerdo con los Estados Unidos. Independientemente si lo tenemos nosotros o no lo tenemos, por cierto, eso se da en el momento en que ellos tienen un acuerdo, y eso es un fenómeno importante.

No es tan importante en el sentido de que el tipo de cosas que nosotros vendemos en Centroamérica, tiene una naturaleza muy distinta al tipo de cosas que Estados Unidos vende en Centroamérica.

El comercio intercentroamericano es un comercio muy particular en el tipo de producto y en la naturaleza del comercio. Entonces, yo siento que no va haber una desviación de comercio tan grande, que nosotros perdamos mercado en Centroamérica porque Estados Unidos lo toma, pero sí ciertamente cualquier acuerdo de libre comercio entre otros, puede tener la consecuencia negativa de que los desplaza un poco a uno, igual que cualquier acuerdo de libre comercio de uno, tiene para uno la ventaja de que le ayuda a desplazar a otros.

¿Qué piensa de las críticas sobre el perjuicio que sufriría el agro de aprobarse el TLC y de la legislación de flexibilización laboral?

Voy a hablar de lo segundo, pese a que no es tema mío. El tratado de libre comercio no se refiere a la ley de flexibilización laboral, para ningún lado, ni

pidiéndola, ni obligándola, ni prohibiéndola, ni entusiasmándola, ni nada, no tiene absolutamente nada que ver.

En cuanto a las críticas sobre el prejuicio que sufriría el agro, a mí me llama muchísimo la atención esas críticas, voy a decir además una frase más o menos política, porque me parece que si uno de verdad cree en la participación ciudadana, debiera creer que el efecto sobre un sector agrícola de un acuerdo en particular, debe ser más o menos el que ese sector diga y no el que uno desde afuera quiera interpretar.

El valor que tiene, que en esta negociación el Gobierno le abrió la puerta de la manera en que se la abrió, a los sectores productivos y en particular los agrícolas, que estos interactuaron con el Gobierno en la manera que interactuaron, que se llegó a una buena estrategia común de negociación, que fue la que se implementó y que ésta se alcanzó con éxito. Eso es un valor que no debe despreciarse.

Hay un estudio reciente de la CEPAL comparando la negociación de Costa Rica con la de Chile, por ejemplo. Sobran los comentarios sobre la comparación entre la negociación de Costa Rica en estos temas, con otros países centroamericanos o la comparación de la negociación de Costa Rica versus la de Australia que se cerró dos semanas después, para justificar que nuestros alcances en agro, fueron efectivamente más importantes.

Creo que también hay que acordarse de cuál es la naturaleza del agro costarricense. El ochenta por ciento (80%) de la tierra en producción en este país, está sembrada de productos de los cuales somos exportadores netos, y le vendemos a Estados Unidos tres veces más producto agrícola que el que le compramos, para no hablar de que el grueso de lo que le compramos son productos que por razones de clima, no se producen aquí.

Sumando esas tres cosas tenemos que darnos cuenta que el agro costarricense, uno de los diez agros exportadores mayores per cápita del mundo, necesitan este acuerdo, y esto dicho por los propios sectores agrícolas.

¿Puede el tratado ya acordado renegociarse como ha sido mencionado por algunos grupos políticos?

Bueno, lo primero que debo decir es que nosotros no debiéramos ser los interesados en renegociarlo. En un momento en que Estados Unidos acaba de cerrar negociaciones con diez países y el consenso mundial es cómo hizo Costa Rica para sacar lo que los otros nueve no sacaron, la verdad es que no tiene ningún sentido plantear una renegociación.

Por otra parte, la experiencia demuestra que el que busca la renegociación, nunca lleva posibilidades de ganar.

Finalmente, el valor del cierre de una negociación, no debe ser tomado a la ligera, estos son procesos que tienen un cuidado, que tienen una forma, que tiene una naturaleza que no debe ser tomado a la ligera. Además, las otras seis contrapartes no lo permitirían.

Pero, en todo caso, si uno decidió que no le gusta el tratado mientras contenga cosas que necesariamente va a tener, el dilema no es renegociar o no renegociar, sino decir de una vez no. Porque no estamos hablando de diferencias pequeñas de opinión, entre quienes afirman esto y nosotros, entonces, creo que los que se oponen al TLC deberían ser más francos en eso.

¿Cómo evalúa la perspectiva del TLC en el Senado del sector político de los Estados Unidos?

Bueno, estamos en un año electoral en los Estados Unidos, en todas las democracias los años electorales, son años confusos, y ciertamente el proceso

de empujar esta ley, allá en este año va a ser un proceso más difícil que lo que sería en un año normal.

Dicho esto, yo creo que Costa Rica, que Centroamérica tiene en este momento, el apoyo para este tratado, de un contingente lo suficientemente grande del partido de oposición en Estados Unidos, de los demócratas, como para sumar los votos necesarios, una vez que esto llegue al piso legislativo. La pregunta es cuánto tiempo legislativo tiene Estados Unidos este año, y cuánta disposición política hay para llevar en un momento en que están en elecciones, un tema que efectivamente va a ser polémico. Y eso significa que vamos a tener que trabajar muy arduamente, para que los tiempos se mantengan dentro de nuestras metas.

El TLC con Estados Unidos inició como un proceso regional de Centroamérica, pero terminó siendo una negociación bilateral de cada país centroamericano. ¿Este proceso deja más o menos integrada a la región?

Antes del proceso preparatorio de la negociación, no antes de la negociación, sino antes del proceso preparatorio de la negociación, Estados Unidos tenía la idea que hoy tiene Europa, de que la negociación fuera con un único interlocutor Centroamericano, para acordar un único acuerdo que aplicara a toda Centroamérica en exactamente la misma forma.

El proceso preparatorio de la negociación, tuvo como consecuencia la comprensión de Estados Unidos, de hasta qué punto la integración Centroamericana, no había llegado al nivel que permitiera eso, y por lo tanto, que se podía aspirar a un acuerdo que fuera en su abrumadora mayoría, común entre las partes, pero que tenía que guardar ciertas diferencias, caso típico telecomunicaciones de Costa Rica, y también que tenía que representarse individualmente. Porque no era posible la idea de delegar a otros países centroamericanos la negociación.

Esa, por cierto, es la misma conversación que estamos teniendo con Europa hoy, muy interesados en un acuerdo con ellos, pero concientes de que hace falta que la negociación tenga la modalidad correcta para que lleguemos, efectivamente, a un buen resultado.

Y tiene la negociación, una característica que creo que es importante para efectos de la integración centroamericana.

El mercado Centroamericano es un mercado muy peculiar, donde hemos avanzado enormemente en algunas áreas como la arancelaria y nunca generamos normativa en otras áreas. La aplicación multilateral del tratado, significa que mientras Centroamérica prepara un estado superior de normativa en aquellas áreas en las que nunca ha negociado nada entre sí, puede aplicar transitoriamente al menos el tratado, y eso creo que es muy importante para la integración.

¿Si se aprueba el proyecto de la ley presentado por quienes adversan la rectificación de UPOV para dar una protección sui géneris de las obtenciones vegetales antes del 30 de diciembre de este año, considera usted que la nota al pie de página sobre la materia en el capítulo de propiedad intelectual, permite evitar la UPOV?

En este momento yo sé de dos proyectos que se han redactado de esa naturaleza. De los que yo sé, entiendo que hay uno que se ajustaría al requisito de UPOV, al requerimiento del tratado y al pie de página, hay otro que no.

Me parece que tenemos que valorar ese pie de página como corresponde, tenemos que darnos cuenta que hay un pie de página en esa página que dice "que estamos exceptuando de la aplicación o del requerimiento de UPOV, a aquellas...", una serie de áreas que son específicamente las que han sido polémicas acá. Lo que debiera ser menos polémico en este tema, aunque sé que todavía le importa mucho a mucha gente, y eso debemos valorarlo a la hora de generar nuestra ley

sui géneris, pero creo que eso puede hacerse bien o puede hacerse no tan bien y por eso requiere cuidado.

¿Qué pasaría con la aprobación del TLC con Estados Unidos, si llegan al poder los demócratas?

Por lo dicho por ellos hasta ahora, mi impresión es que hay un interés en algunas partes del partido Demócrata, en llevar a algunos países centroamericanos, no necesariamente a Costa Rica, a que en paralelo con el tratado, hagan un conjunto de reformas a algunas de sus leyes, sobre todo laborales y ambientales, por considerar que la legislación que tienen en este momento esos países, es demasiado pobre. Y ese ha sido el planteamiento o la mejor manera, creo yo, de interpretar el planteamiento que ha hecho el senador Kerry y otra gente cercana a él.

El senador Kerry es del componente del partido demócrata que históricamente ha votado a favor de los tratados de libre comercio. Las personas más cercanas, en términos de comercio exterior con el senador Kerry, son los congresistas Mid, Dully y Davis, personas que votaron tanto por Singapur como por Chile, como por el TPA y por lo tanto, mi impresión es que un triunfo demócrata no cambiaría el hecho que en este momento tenemos; el Ejecutivo dispuesto a enviar al Congreso el Tratado y un Congreso en el cual hay suficientes votos demócratas como para encontrar la mayoría.

PONENCIA DE FERNANDO TORRES, ENCARGADO COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE MEXICO

La Experiencia Mexicana del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América

Los tratados de libre comercio son fenómenos que afectan diferentes niveles de la actividad económica, afectan procesos demográficos, afectan procesos macroeconómicos. En mi presentación voy a tratar de enfocar más que nada los efectos comerciales y de inversión extranjera, que tuvo, que ha tenido el tratado de libre comercio que se firmó con Estados Unidos y con Canadá.

El ministro Trejos hablaba de los tratados de libre comercio como parte de una estrategia de desarrollo nacional. México ha seguido una estrategia de apertura comercial que inició en la década de los 80, cuando se firmó el protocolo de adhesión al GATT.

El TLC cifras y consecuencias

A raíz de esa apertura comercial, México ha logrado tratados de libre comercio con más de treinta y dos países en todo el mundo. México ya tiene un tratado de libre comercio con la Unión Europea desde 2002, y con otros países, como los APRI, que son Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, lo que le permite a los productos mexicanos un acceso preferencial a más de ochocientos sesenta millones de consumidores en todo el mundo.

Estados Unidos y Canadá en su conjunto, representan el noventa por ciento (90%) de las exportaciones totales de México, lo que genera una relación muy estrecha, una interdependencia muy estrecha entre las economías de nuestros países.

A Estados Unidos en el 2001, se exportaron ciento treinta y un mil millones de dólares, y se importaron ciento trece mil millones de dólares. México ha logrado mantener un superávit comercial con Estados Unidos y con Canadá.

Si tomamos en consideración el comercio total entre México, Estados Unidos y Canadá, hay una tendencia muy clara, a raíz de la firma del TLC hacia un crecimiento muy sostenido hasta el año 2001, cuando Estados Unidos entra en recesión. Se nota este crecimiento de ciento quince por ciento (115%) hasta el 2001, y cuando Estados Unidos entra en recesión las cifras bajan.

Sin embargo, el volumen total del comercio entre los signatarios es sumamente grande; estamos hablando de más seiscientos mil millones de dólares, lo que demuestra la dinámica de nuestras economías vinculadas en procesos de producción y comercialización trilaterales.

Con Estados Unidos, el comercio total de México tuvo un crecimiento de ciento ochenta por ciento (180%) a partir de la entrada en vigor del TLC, hasta el año 2000. Aquí estamos hablando de un comercio total, que llegó a su pico en el 2000, por un total de doscientos sesenta y tres mil millones de dólares, lo que se compró y lo que se vendió.

Aquí lo que estamos esperando es que la economía de Estados Unidos se recupere y en ese momento la tendencia de crecimiento probablemente continuará.

México se ha mantenido como el segundo socio comercial de Estados Unidos, después de Canadá. Si sumamos todo lo que se compra y todo lo que se vende, México es el segundo socio comercial de Estados Unidos, lo que no sucedía antes de la firma del TLC. Entonces, aquí México lo que hizo fue ganar posiciones en el mercado de los Estados Unidos, y ganó posición como socio comercial. La importancia que tiene México para Estados Unidos es estratégica en este sentido.

México es el segundo mercado de exportación para los productos de Estados Unidos, entonces, de aquí surge una dinámica comercial muy importante, que ha permitido mantener a México dentro de esta zona estratégica. Aquí estamos hablando de la importancia comercial, de la importancia económica que tiene el mercado mexicano, para las firmas en Estados Unidos que están exportando.

Puntos débiles

Como proveedor de bienes para Estados Unidos, México se mantiene en segundo lugar. Del 2001 al 2003, China se ha convertido en el principal proveedor del mercado de importación de Estados Unidos. Entonces, cuando nos ponemos a pensar en los efectos, en las ventajas de un tratado de libre comercio con cualquier país, la lección que ha aprendido México, es que estos beneficios son coyunturales.

Así como tuvimos crecimiento muy sostenido y nos convertimos en el segundo proveedor del mercado de Estados Unidos, esta posición ya la perdimos el año pasado, frente a China. México, a pesar de las ventajas arancelarias no ha logrado mantener esa cuota en el mercado, que en un momento dado pudo lograr, gracias al tratado de libre comercio. Entonces, aquí esta lección es importante dentro del contexto CAFTA. Estos beneficios son temporales, no van a durar para siempre.

En el 2002, México mantenía una cuota del 11.9% del mercado de Estados Unidos, en el 2003 esta bajó a once por ciento (11%) y la de China subió de 10.5% a doce por ciento (12). Entonces, el año pasado se dio este punto de inflexión.

Los aranceles bajaron para los productos mexicanos de tasas ponderadas promedio de 3.3% a 0.10%. Entonces, ahí están esas ventajas arancelarias. ¿Qué pasa con la competencia, qué pasa con los productos chinos, por ejemplo?

A pesar de la ventaja arancelaria, existe el factor precio. Una cosa es el arancel, que se puede negociar, que se desgrava, que se elimina, y otra es el factor precio, el factor de la competitividad de las empresas exportadoras. Si no pueden competir vía precio, esa ventaja arancelaria se desintegra, desaparece.

Ocurre otro fenómeno. Por ejemplo, en el caso de Costa Rica – México, la ventaja arancelaria que tienen los exportadores mexicanos cuando envían sus productos a Costa Rica, se erosiona por los altos costos del transporte. Entonces, hay efectos que van más allá de los aranceles que se deben de tomar en cuenta dentro de la dinámica comercial de los tratados de libre comercio.

Distribución sectorial de los beneficios

Otro elemento a tomar en cuenta es la distribución sectorial de los beneficios. No todas las industrias, no todos los sectores se van a beneficiar y van a aprovechar los tratados de libre comercio de la misma manera. Hay sectores que son ganadores y hay sectores que tal vez quedan en una situación neutra, o sea ni ganan ni pierden, y hay otros sectores donde claramente hay pérdidas.

Esto sucede para los tres países que firmaron el tratado de libre comercio. En Estados Unidos, en Canadá y en México se observó el mismo fenómeno. Pero, de los sectores que han logrado un equilibrio, tenemos por ejemplo el sector la industria de bienes de capital.

Para tener crecimiento económico hay que importar. Estos procesos demuestran que parte de la producción de bienes de capital de Estados Unidos fue absorbida por México, que a su vez fue incorporada a las exportaciones de bienes de capital que mandó México a Estados Unidos. Aquí vemos un fenómeno de equilibrio sectorial muy interesante y además, con montos muy considerables. Estamos hablando de más de cincuenta mil millones de dólares.

Otros sectores que se comportaron de una manera similar, son el de equipo de aparatos eléctricos y electrónicos, la industria de transporte, la de productos del sector metálico, la industria química, hules y plásticos, textiles y confección. En textiles y confección se ve claramente como México se convirtió en un país maquilador, con exportaciones a Estados Unidos muy superiores a las importaciones de productos terminados.

En Estados Unidos, el sector textil y de confección perdió empleos frente a los incentivos que se generaron por la firma del tratado de libre comercio con México. Se transfirió producción de Estados Unidos a México.

Toda la producción que se trasladó a México buscando mano de obra barata, ya se fue de México. Esa mano de obra barata ya no se encuentra en México porque a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el producto interno bruto creció, el producto per cápita creció y también se elevaron los sueldos, los costos de mano de obra subieron.

Aquí vemos un ejemplo de lo que ha sucedido en diferentes sectores, cómo México se convirtió en el 2001 en el primer proveedor de productos de textil y confección para Estados Unidos, el primer lugar en maquinaria y equipo y aparatos eléctricos, el primer lugar en bienes de capital; segundo lugar en industria siderúrgica; segundo lugar en bebidas, tercer lugar en alimentos, tercer lugar en equipo de transporte y cuarto lugar en industria editorial en papel.

Comparado con 1993 donde teníamos posiciones distantes de estos primeros lugares, vemos cómo las ventajas arancelarias generaron este intercambio, este dinamismo, este crecimiento para estas industrias.

En el 2001 México fue el principal proveedor para 1317 productos de los 16.414 que clasifica Estados Unidos en su tarifa arancelaria de importación.

Estos datos son muy impresionantes. ¿Qué significan? Bueno, esto significa que en México se dieron procesos de traslado de producción, por un lado, pero también se dieron procesos de ajuste y de crecimiento para las industrias mexicanas que vieron esa oportunidad, esa ventaja de competir en el mercado de Estados Unidos.

Cuando una economía tiene sus exportaciones muy diversificadas, demuestra que no se depende de un solo producto o de un solo grupo de productos para crecimiento. Hay una gran diversificación. La oferta exportable mexicana definitivamente creció a raíz de los tratados de libre comercio y de la apertura comercial.

Obviamente esto, hacia adentro de México, generó riqueza y esta riqueza que se generó gracias a las exportaciones, significó una contribución importante al comercio total del país.

México es el octavo exportador mundial. México, solo, exporta más de lo que exportan Brasil, Argentina y Colombia juntos. A ese grado impactó la integración económica con Estados Unidos a nuestro país.

Bueno, aquí seguimos hablando del cambio de la participación de México en el mercado de Estados Unidos, antes y después del TLC. Subió de diez por ciento (10%) en el 93, a diecinueve por ciento (19%) en el 2001.

En equipo de transporte tenemos algo similar gracias a las ventajas arancelarias y gracias a la integración de cadenas productivas del sector automotor. Estamos hablando de una sola región de producción; o sea, para las grandes armadoras automotrices, la Ford o la Chrysler o la General Motor, producir en México, producir en Canadá o producir en Estados Unidos, sea en Detroit, sea en Toronto, sea en Puebla o en Hermosillo, es lo mismo.

La apertura comercial a estas grandes empresas de la industria terminal automotriz les permite programar su producción como si estuvieran en un mismo país.

La industria automotriz es una industria que nosotros los promotores de la inversión perseguimos porque tiene un efecto multiplicador muy importante. ¿Cuál fue la estrategia de México para la industria automotriz? Bueno, México desde antes del Tratado de Libre Comercio ya tenía industria terminal automotriz establecida desde mucho tiempo atrás.

Sin embargo, había una serie de restricciones a la importación de vehículos terminados y de requisitos que tenía el Gobierno de México para las armadoras en lo que se refería al grado de integración nacional. Y además, si importaban insumos, tenían que contribuir al Banco de México, en divisas, dentro de este tipo de esquemas de control.

Aquí, la elección, en el caso de la industria automotriz y en el caso de otras industrias, fue que a la par de la liberalización del comercio y de las fronteras, viene una política en lo que se refiere a inversión extranjera directa. Es decir, no se puede mantener barreras a la llegada de capital extranjero, al mismo tiempo que está abriendo esas fronteras, esto no es coherente.

Las políticas de liberalizar

México tuvo que sentarse a revisar su Ley de Inversiones Extranjeras y se tomó una decisión estratégica en su momento, a principio de los noventa, en donde se decide liberalizar. Se decide liberalizar y se quitan restricciones que existieron por años. Por años el límite que un inversionista extranjero podía tener en una sociedad en México, era el cuarenta y nueve por ciento (49%)

Esto, obviamente estaba limitando el ingreso de inversiones extranjeras a México, se revisó eso, se eliminó y se mantuvieron algunas limitantes constitucionales en sectores estratégicos como energía, electricidad o telégrafos, pero donde se pudo hacer esa apertura y esa desregulación, se hizo.

Un sector que siempre genera ruido en estos procesos es el sector agrícola. El sector agrícola, el sector agroalimentario. En el caso de México yo creo que es importante destacar lo siguiente: México obtuvo acceso inmediato, libre arancel para ochenta y cinco por ciento (85%) de sus exportaciones a Canadá y sesenta y uno por ciento (61%) de sus exportaciones a Estados Unidos, respectivamente y solo eliminó los aranceles para cuarenta por ciento (40%) y treinta y seis por ciento (36%), respectivamente, de los productos de esos países.

Esta es la tendencia de las exportaciones mexicanas de productos agropecuarios a Estados Unidos y se ve una tendencia creciente, del 93 al 2001, este crecimiento fue de ciento nueve por ciento (109%), estamos hablando de niveles de exportación a Estados Unidos, de más de \$6.000 millones al año.

Es decir, prácticamente, esta parte del mercado en Estados Unidos ya la tiene muy consolidada México y, a pesar de todos los problemas que solemos tener con Estados Unidos por una serie de cuestiones que la FDA dice que tal insecticida o tal plaguicida allá no entra y en México lo siguen usando, o que la lechuga viene muy amarilla y entonces, ya no puede entrar.

Hay casos en donde México ha ganado posición dentro de los propios productores en Estados Unidos frente a las importaciones de México y bueno, se va a los paneles de controversias y México ha logrado, dentro de los mecanismos del TLC ganar estos casos y mantener ese acceso a los mercados, como en el caso del atún.

Sin embargo, a veces sucede lo contrario. En el sector de servicios de transporte terrestre, a pesar de que estaba negociado dentro del TLC una apertura gradual de la industria de tal manera que los transportistas mexicanos pudieran operar en Estados Unidos y viceversa, los sindicatos en Estados Unidos mostraron tal resistencia a la idea de tener transportistas mexicanos operando en sus carreteras, argumentando que los conductores mexicanos no hablan inglés, argumentando que las medidas de seguridad no son las mismas, argumentando que los camiones mexicanos no estaban tan cuidados como los camiones que ellos utilizaban, en fin, se generó tal presión política en el caso de la autotransporte que, a pesar de que estaba negociado, simplemente no se pudo hacer nada.

En el sector agropecuario, México logró consolidar su posición como segundo proveedor de productos en Estados Unidos, del doce por ciento (12%) al catorce por ciento (14%) en el período 93-2001.

La situación con Canadá

¿Qué pasó con Canadá? No hay que olvidar que el TLC también se firmó con Canadá, no solamente con Estados Unidos. Aquí también tuvimos resultados muy positivos. Es un comercio mucho más pequeño que el que tenemos con Estados Unidos pero a raíz del Tratado de Libre Comercio, México se ha convertido en uno de los principales proveedores en el mercado canadiense.

México es el séptimo exportador del mundo y el primero en América Latina, y sin duda los incentivos que generó el Tratado de Libre Comercio nos puso en este lugar, la llegada de inversión extranjera directa a México permitieron que esto sucediera.. También las políticas de apertura comercial, las exportaciones han incrementado su importancia dentro del producto interno bruto de México, pasando del quince por ciento (15%) al veintiocho por ciento (28%) Las exportaciones han contribuido con más de la mitad del crecimiento real del producto interno bruto de México. Este es un dato muy importante.

El dinamismo exportador se debe al creciente número de empresas que se han incorporado a esta actividad. En México, de acuerdo con los datos del Banco Nacional con el Exterior, existen alrededor de 37.000 empresas exportadoras. La mayoría de estas son PYMES.

Dentro de la estrategia de apertura comercial, México logró lo siguiente y esto es muy importante: En 1982, México era un exportador de petróleo, el setenta por ciento (70%) de lo que exportaba México era petróleo. En el 2001, únicamente el diez por ciento (10%) de lo que exporta México es petróleo. México dejó de depender de los precios internacionales del petróleo y de estos mercados que a veces son muy volátiles para su sector exportador.

Básicamente, México se ha convertido ahora en un exportador de manufacturas y también exportamos muchos servicios.

La inversión extranjera

El promedio anual de inversión extranjera directa, captado por México, se triplicó. Había una inversión acumulada al 2001, de más de ciento once mil millones de dólares (\$111.000 millones) y esto es lo que logró México cosechar, gracias a la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Al ofrecer reglas claras al inversionista extranjero, este está dispuesto a arriesgar su capital e invertirlo en un país como México.

Todo esto ha generado estabilidad a nivel macroeconómico. Gracias a la apertura comercial se ha controlado la inflación, el tipo de cambio se ha mantenido estable debido a que, entre otras cosas, México tiene reservas internacionales en el Banco de México, superiores a los cincuenta y siete mil millones de dólares (\$57.000 millones) y esto nos permite una estabilidad monetaria muy importante.

Las empresas con inversión extranjera crearon la mitad de los empleos generados en México. México tiene que crear alrededor de 1.200.000 empleos al año, para absorber la mano de obra que se está incorporando a la población económicamente activa y además, se generaron empleos mejor pagados en el sector exportador y en los empleos que provocó la inversión extranjera directa, a diferencia de otros empleos que se generaron en los diferentes estados de la República por parte de las empresas nacionales.

Los retos

¿Cuáles son los retos que quedan? Aumentar y diversificar la composición y destino de las exportaciones. No podemos seguir concentrando el noventa por ciento (90%) de las exportaciones en la región NAFTA. Si ciertamente necesitamos diversificar para que no sea tan directo el impacto de una recesión de Estados Unidos, por ejemplo.

Desde que Estados Unidos entró en recesión, la economía mexicana no ha crecido gran cosa. Entonces, esta interdependencia se puede paliar si diversificamos el destino de las exportaciones. Se debe mantener a México atractivo para la inversión extranjera directa. En este caso lo que nos está haciendo falta es una reforma en el área fiscal y la parte de energía.

Tal vez esto les suena conocido a ustedes, si México quiere seguir siendo competitivo a nivel internacional, necesitamos que nuestros diputados en México tomen decisiones y que se generen estos cambios, estas reformas que permitan la llegada de más inversión extranjera en estas áreas.

Expandir la capacidad productiva exportadora a lo largo del territorio mexicano. ¿Qué sucedió con el TLC? Los estados del norte de México, sobre todo estados como Nuevo León, Chihuahua, Baja California se integraron a la economía de Estados Unidos, sobre todo a las cadenas productivas en el sur de

Estados Unidos. Entonces, toda esta región tiene una dinámica muy diferente a la dinámica que se genera con estados que están al sur o al sureste de México, como Chiapas, Oaxaca.

El reto que tiene México es cómo incorporar a estos estados que están fuera, que están desvinculados de las cadenas de exportación. Un poco de ahí surge esta iniciativa del Plan Puebla-Panamá.

Incorporar más empresas al sector exportador, sobre todo a las PYMES y generar más y mejores empleos.

PREGUNTAS

“De las exportaciones totales de México, eliminando el petróleo, ¿qué porcentaje corresponde a inversión nacional y qué porcentaje se realiza a través de inversión extranjera?”

Bueno, una vez que un inversionista extranjero se establece en México, ya no se hace una distinción, o sea, una empresa con capital cien por cien extranjero, es ya, para efectos nuestros, una empresa mexicana; entonces, no se hace esa distinción.

Ahora, claramente las grandes multinacionales que han invertido en México, como la Ford, la Wolswagen o la Khrysler, generan exportaciones muy importantes.

¿Cuál fue el impacto fiscal en México de NAFTA?

Bueno, aquí el impacto fiscal se tendría que definir en diferentes frentes. Tal vez, se dejaron de percibir algunos ingresos fiscales en las aduanas, porque se

bajaron los aranceles; por otro lado, el hecho de tener más de ciento diez mil millones de dólares en inversión extranjera directa, generando empleos, generando actividad económica, pagando impuestos, probablemente, fue más lo que compensó que lo se dejó de percibir vía aduanas.

Otro efecto fiscal que me viene a la mente es el hecho de que se estableció un acuerdo para la doble tributación entre México y estos socios comerciales, de tal manera que parte de los impuestos que un inversionista extranjero paga en México, se le reconoce en el país donde tiene su oficina matriz.

¿La firma del TLC con Estados Unidos y Centroamérica afectaría la relación comercial de Estados Unidos-México?

Yo creo que, en principio, si vemos la diversidad de la oferta exportable mexicana y la comparamos con la oferta exportable centroamericana, claramente hay sectores donde no va a haber un efecto; es decir, en Centroamérica no hay industria automotriz, no hay industria terminal automotriz, por lo tanto en ese sector no habrá ningún impacto.

En el sector textil y de confección, ahí posiblemente sí se dé la salida de inversiones en la producción de ropa que busque en Centroamérica una mano de obra más barata.

Yo creo que el análisis tendría que hacerse en el ámbito sectorial, caso por caso.

Los canales de comercialización al mercado hispano de Estados Unidos, han sido desarrollados gracias al Tratado de Libre Comercio. Estos canales de comercialización los manejan muy bien las empresas mexicanas que exportan a Denver, a Los Ángeles, Chicago, o a San Antonio, Dallas, etc., entonces las empresas de Centroamérica que quieran llegar a estos mercados hispanos en

Estados Unidos, pueden utilizar los canales de comercialización que les ofrecen las empresas mexicanas que ya están ahí.

En general, no va a desviarse el comercio; al contrario, se va a incrementar y se va a afectar en algunos sectores vía traslado de producción.

¿De una manera muy amplia y documentada hemos observado los beneficios que ha tenido México con la apertura comercial, sin embargo, ¿cuáles son las desventajas más relevantes que han afectado a los diversos sectores mexicanos?

Ha habido, por supuesto, industrias en México que han sufrido por la apertura comercial, no nada más por el TLC con Estados Unidos y Canadá. La industria del calzado mexicano, ha sido desplazada por el producto chino principalmente. La apertura comercial causó daños en esta industria; y el Gobierno, posteriormente, puso aranceles compensatorios y cuotas para compensar y cosas así, entonces claramente hay desventajas.

México ha tenido problemas con Estados Unidos en cuanto a medidas fitosanitarias, dándose casos en los que Estados Unidos inventa contaminaciones en productos mexicanos para evitar el ingreso de estos. Refiérase a estos casos.

Sí, ciertamente a veces es un poco difícil, no nada más para México, sino para otros países. Cuando uno habla de las regulaciones fitosanitarias o de salud no es cosa de juego. Es algo muy serio, sobre todo en esta época donde tenemos la posibilidad del bioterrorismo.

Yo creo que, en la medida en que se puedan documentar los casos en países, México tiene una buena posibilidad de conservar ese acceso al mercado, o si no ver la manera de lograrlo.

México, a su vez, con países de Centroamérica, tiene estas mismas situaciones. Les puedo comentar, por ejemplo, el caso del frijol negro nicaragüense, México tiene un TLC con Nicaragua, sin embargo, de pronto se empezaron a bloquear las importaciones de frijol negro nicaragüense en México porque no existía una norma oficial mexicana para el frijol negro. Esto tardó algún tiempo en resolverse, aproximadamente seis meses. Pero, una vez que se estableció la norma oficial mexicana para el frijol negro, los nicaragüenses pudieron seguir exportando su frijol. Y esto se fue a panel de controversias dentro del TLC en México y Nicaragua.

Entonces, lo importante aquí es que existan estos mecanismos y que se puedan aprovechar. Yo creo que ese es el mensaje.

¿Siendo México el exportador número uno de América Latina, ¿cuál ha sido el efecto directo de esto en la reducción de la pobreza? ¿Cuáles son las cifras? ¿Cuál es el mecanismo utilizado para evitar la acumulación de capital en pocas manos, grandes empresas nacionales y transnacionales?

Aquí estoy muy en línea con lo que mencionó el Ministro, es decir, para poder desarrollarse se necesita crecer. ¿Qué se necesita para crecer? Recursos. El sector exportador ha generado riqueza, ha generado recursos.

Ahora, en la presentación yo les mostraba que algunos estados de la República mexicana, sobre todo los del sur, sureste, están totalmente desvinculados de la actividad exportadora. Y en estos estados, coincidentemente, están los índices de pobreza más altos de la República mexicana. Ahí el reto es cómo integrar esas comunidades a esta economía.

Claramente, México tiene un problema muy serio de distribución del ingreso, esto ha sido ampliamente estudiado y documentado. El crecimiento de la economía

informal es un problema que también afecta - la recaudación de ingresos fiscales, que pueden ser utilizados para promover el desarrollo.

Lo que sí les podemos decir en cifras es que el producto interno bruto ha crecido y el PIB per cápita se duplicó de 1993 a la fecha. Entonces, aquí estamos viendo, de alguna manera, que estos recursos si son bien aprovechados, pueden ser utilizados para reducir la pobreza, vía inversión en infraestructura, vía inversión en educación. México invierte alrededor del seis por ciento (6%) de su producto interno bruto en educación.

Hay que recordar también que México es un país muy grande, estamos hablando de más de cien millones de habitantes, es un territorio muy grande, de un millón novecientos mil kilómetros cuadrados. Sin embargo, las posibilidades de salir de la pobreza para muchas familias pueden estar ligadas a las empresas, por ejemplo, PYMES, que se conviertan en exportadoras y que, de pronto, puedan contratar a más empleados.

¿Cómo afecta la práctica de la política de subsidios de Estados Unidos al sector productivo mexicano?

México no es un país que sea autosuficiente en granos básicos, por ejemplo, maíz, sorgo o trigo. Todos estos cereales se importan de Estados Unidos, y todos estos cereales pueden entrar a México con líneas de crédito garantizadas que maneja, el BANCOMEX. Bueno, todas estas facilidades se permiten para poder tener acceso a este tipo de productos.

Desde mi punto de vista personal, un subsidio representa una transferencia neta del contribuyente de Estados Unidos al consumidor en México; cuando un país no es autosuficiente, el hecho de poder recibir alimentos o, en este caso, granos básicos más baratos, es importante, sobre todo cuando se tiene que alimentar una población tan grande.

Por otro lado, vemos que el sector agroexportador mexicano está teniendo mucho éxito en el mercado de Estados Unidos, está exportando más de seis mil millones de dólares al año. Entonces, hay que ver las dos partes de la moneda.

¿Considera usted que con el TLC de Estados Unidos con México bajó el índice de desempleo a la fecha?"

Mientras la economía de Estados Unidos creció y el producto interno bruto en México creció, se tenía capacidad de absorber a la población económicamente activa, los índices de desempleo eran inferiores al dos por ciento (2%). Después de la recesión en Estados Unidos, esto se fue a tres, cuatro por ciento (4%) de índice de desempleo en México. Entonces, no es nada más el TLC, en realidad el TLC nos permite acceso preferencial al mercado de Estados Unidos.

México tiene una participación del once por ciento (11%) de ese mercado, pero si el producto interno bruto de Estados Unidos no está creciendo porque su economía no está creciendo, entonces eso tiene un impacto muy directo en la generación de empleo en México.

Lo que estamos viendo ahora que Estados Unidos sale de su recesión es un panorama distinto para el 2004.

¿Cuáles fueron o son los sacrificios sociales que México tuvo o tiene que afrontar?" Las pequeñas empresas mexicanas, en su mayoría, ¿qué pasó con ellas? ¿Desaparecieron o fueron envueltas por otras?

Son dos preguntas: Sacrificios sociales que México tuvo o tiene que afrontar: Yo creo que aquí lo que hay que ver son los beneficios que ha traído el TLC y que han logrado que esos sacrificios de alguna manera sean menores.

México ha experimentado en el pasado devaluaciones muy grandes de un día para otro, México ha experimentado en el pasado índices de inflación muy

elevados. Bueno, una devaluación brusca, una inflación elevada, genera costos sociales claramente establecidos y definidos, y, gracias al TLC esa inflación ha sido controlada, la inflación en México actualmente, es del cuatro por ciento (4%) anual, que está muy a la par con los índices de inflación internacionales.

En el caso de las devaluaciones, México ya no ha visto procesos de devaluación brusca; al contrario, el peso mexicano está en un régimen de flotación libre, de tal manera que el propio mercado es el que establece cuál es el tipo de cambio. El hecho de tener un tipo de cambio estable, genera también beneficios en el ámbito de poder adquisitivo de los consumidores. Entonces, yo creo que eso hay que resaltarlo.

Las pequeñas empresas mexicanas. ¿qué pasó con ellas?

Bueno. Hay muchas empresas mexicanas pequeñas que se han incorporado a la actividad exportadora.

Hay otras pequeñas empresas mexicanas que están totalmente desvinculadas de la actividad de exportación, empresas que pueden estar dedicadas al comercio, a la actividad de servicios. Estas empresas, algunas, desaparecen; otras, siguen adelante, pero no es tanto un impacto directo del TLC, esto tiene una relación mayor con el crecimiento de la economía en un momento dado.

Hay empresas mexicanas, no tan pequeñas, que fueron compradas por empresas internacionales. Y también tenemos casos de empresas, no tan pequeñas, que salieron fuera de México y que invirtieron su capital en Estados Unidos comprando empresas en Estados Unidos.

Es difícil decir de las pequeñas empresas, simplemente en el caso de las empresas que exportan, pues tenemos 37 mil. Ya les comenté este dato. De las

37 mil, aproximadamente 500 son muy grandes y el resto son pequeñas y medianas; entonces, estamos hablando de un universo muy grande, es difícil saber qué pasó con todas ellas.

PONENCIA DE MARCO VINICIO RUIZ, PRESIDENTE DE UCCAEP

Tema: Los sectores productivos de cara al TLC

A mí me gustaría enfocarme en tres áreas: Uno, cómo vemos al TLC dentro del ambiente global que se vive en el mundo, su importancia; segundo, cómo vemos los resultados desde el punto de vista del sector productivo, incluso me gustaría tocar o referirme también a algunas de las inquietudes que he visto en algunos partidos políticos y en algunas organizaciones de la conveniencia o no de renegociar el Tratado de Libre Comercio. Tercero, qué sigue y qué es el compromiso que tiene que adquirir el país, luego de que este Tratado sea firmado.

Costa Rica y la globalización

En primer lugar, es claro que la pregunta fundamental que sale en muchas discusiones de estas es: ¿Cómo Costa Rica debe enfrentar la globalización? Y, por supuesto, el TLC no necesariamente es sinónimo de globalización, pero es un símbolo, es una muestra de algo que está pasando en la globalización.

No hay duda que podemos asumir una posición de decir: El TLC o la globalización vamos a combatirla, o la globalización no nos conviene, o tenemos que adaptarnos a la globalización.

A mí me parece que el empresario, como empresario y como costarricense somos personas prácticas. La globalización presenta retos y oportunidades y es algo superior a lo que uno puede hacer como para detenerla. No en balde llevamos

ya más de dos mil años de globalización, o mucho más; lo que ha aumentado en los últimos años es la velocidad del cambio, pero los cambios se dan desde el momento en que hubo el diluvio universal y los pueblos tuvieron que empezar a moverse a otras áreas.

La diferencia de hoy es que esos movimientos los hacemos a través del cable, de la televisión, de las telecomunicaciones, de las transferencias financieras, de las transferencias de conocimiento, pero es lo mismo.

A nosotros nos parece que dentro de este entorno, si uno analiza los últimos cincuenta años, al país le ha ido bien. No significa que no nos pudo haber ido mejor, que nos puede ir mejor o que nos puede ir mal si no hacemos lo que tenemos que hacer, pero Costa Rica es un país que hoy por hoy presenta índices de calidad de vida, índices de crecimiento económico, índices de salud, muy razonables. Estoy hablando en un término de cuarenta años, no necesariamente tres o cuatro años.

Si uno analiza la Costa Rica de los años cincuenta =y ahí están los números en el informe del Estado de la Nación= y la Costa Rica del año dos mil, pues uno ve que hay una menor dependencia de las labores agrícolas, uno ve que el per cápita ha crecido, uno ve que los índices de salud se asemejan a los de los países desarrollados; entonces, de alguna manera, los costarricenses hemos encontrado una forma de irnos acomodando a eso.

Desde el punto de vista nuestro, la globalización no está aquí para aplastarnos, la globalización es algo a lo cual tenemos que adaptarnos, tenemos que entender lo que está pasando y como tal tomar las decisiones que corresponda.

El TLC y la globalización

¿Qué papel juega el TLC dentro de esta estrategia de inserción de la

economía mundial? Bueno, es claro que el país, desde hace mucho tiempo, apostó a la apertura, al intercambio comercial y con enormes beneficios. Si uno se pone a ver qué trajo el fútbol a Costa Rica, la historia dice que el primer partido se jugó en La Sabana y eran hijos de los cafetaleros que, por medio de la exportación cafetalera, habían sido enviados a estudiar a Inglaterra y aprendieron ahí, luego vinieron trayendo el fútbol.

El Teatro Nacional, que está ahí, se construyó con un impuesto a las exportaciones cafetaleras. El país ya apostó por eso. Muchas de las discusiones que se dan aquí, de que hay que cerrarse, de que hay que volver, están yendo contra la historia, contra lo que ha sido el país, el desarrollo del país en los últimos ciento y resto de años.

Me parece que el TLC viene a ser un paso lógico dentro de una estrategia de inserción internacional. El país participa en varias negociaciones comerciales, estamos en la Organización Mundial de Comercio, estamos con la Comunidad Económica Europea en vistas a un tratado, estamos dentro del tema del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, ALCA, y estamos viendo con preocupación los desarrollos recientes en Asia y, particularmente, en China.

Entonces, la lógica dice que la OMC es un acuerdo de ciento cuarenta y ocho países, que va a un ritmo de poner a ciento cuarenta y ocho países de acuerdo, lo cual nos va a tomar muchos años. Tenemos que seguir ahí pero no podemos apostar sólo a eso.

La Comunidad Económica Europea ha sido muy contundente de que no va a iniciar ninguna nueva negociación hasta que termine la Ronda de Doha, por más que se diga que habrá un acuerdo con la Comunidad, lo va a haber, nosotros lo necesitamos pero no será antes del 2005 o del 2006 que podamos ver algo como eso.

Y, por otro lado, la Comunidad Económica Europea está más interesada también en apoyar a sus países, este año entran doce o trece países, todas economías pequeñas dentro de Europa, y también tienen que afrontar el año entrante el ingreso de Turquía.

La Comunidad Económica Europea tiene una agenda interna bastante importante, por supuesto que tenemos que buscarla, como lo hizo México en su momento, pero, como dicen, no podemos apostar a eso nada más.

El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, ALCA, se debate en una enorme controversia entre los Estados Unidos y Brasil, y no sabemos qué va a pasar. Se ha perdido muchísimo el entusiasmo, y hay una gran discusión si este año se va a lograr por lo menos un preacuerdo, pero cada vez se ve más difícil.

El reto que tenemos nosotros, que tienen nuestros países, es cómo afrontar ese ambiente. Entonces, el TLC es fundamental, porque lograr asegurar el acceso a nuestro mercado más importante, a nuestro socio comercial, al cual va más del cincuenta por ciento (50%) de las exportaciones, de donde proviene más del cincuenta y dos por ciento (52%) en los últimos diez años promedio de la inversión extranjera, comercio que genera más de 500 mil empleos de trabajadores directos e indirectos, la principal fuente de turismo en el país, pues tiene todo el sentido del mundo.

Seguimos navegando dentro de todo este aspecto, dentro de todo este mundo globalizado, pero lo primero es asegurar nuestro comercio y las condiciones con nuestros principales socios comerciales.

Nada ganamos si decimos que somos los mejores de Centroamérica o los mejores del Caribe, no. Cuando hablamos de atraer alta tecnología, cuando hablamos de desarrollo, de valor agregado, los países lo que buscan es específicamente comparar en el nivel global quiénes son los mejores.

Entonces, el tema ahora aquí es, independientemente del estudio que esta Asamblea o el país tiene que hacer del contenido del TLC, es cómo sin TLC podemos generar una serie de acciones que nos permita seguir adelante en esta lucha, que es mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses.

El resultado de las negociaciones

Quiero enfatizar que los resultados que obtuvimos de la negociación son muy buenos. Ahora bien, quiero dejar esto como una inquietud: un tratado de libre comercio es un ente vivo, hay comisiones que están dispuestas a sentarse a abrir otros aspectos. El tratado no es fijo, una vez que se firma si hay algún sector que desea mejorar su condición o ver posibilidades, se pone en la mesa, se abre un nuevo período de negociación. pero el tratado no. Quiero hacer esa aclaración porque ante esas peticiones que nosotros creemos que son sin ningún fundamento lógico sino para llamar la atención o para lograr otros intereses diferentes de la negociación.

El sector productivo en general entiende que esto es un balance. Talvez no obtuvimos el ciento por ciento en las negociaciones, pero no creo que una renegociación podría obtener nada mejor; podría ser peor sobre todo con las condiciones políticas que se están viendo en Estados Unidos.

Costa Rica se ha distinguido por saber aprovechar sus oportunidades. Cuando este país decidió invertir en educación e instituciones y no en ejército, apostamos a la educación, y hoy cuando uno analiza las diferencias del nivel de vida entre los países de Centroamérica y los costarricenses, o las diferencias institucionales, éstas son abismales.

La agenda complementaria

Desde el punto de vista del sector productivo, yo quisiera comentarles, sobre la llamada agenda paralela o agenda complementaria. Yo no quisiera llamarla agenda complementaria, por que yo creo que es la estrategia que el país tiene que seguir y que el tratado de libre comercio debe ser dentro de ese entorno.

En materia de estabilidad macroeconómica, no hay duda que si algo es fundamental, es que todos requerimos transformarnos y que en eso el país requiere cierta estabilidad macroeconómica, requerimos de una reforma tributaria razonable y de un manejo óptimo del gasto público, es decir no podemos pensar que el país va a hacer estas transformaciones en medio de una crisis, de una devaluación, de una inflación galopante que haga nuestros ahorros desaparecer o que no permita a las empresas invertir. Se requiere una política de fomento tecnológico en la innovación, integrando a las universidades públicas y privadas, vamos a competir contra China y contra todo este mundo que describimos al principio, con valor agregado, no con salarios baratos, no con productos agrícolas de bajo valor agregado porque nos borran del mapa, tenemos que competir con lo que tenemos, con el intelecto.

Se requiere un programa de competitividad sistémica para impulsar la penetración de los mercados internacionales, por supuesto, políticas de mejoramiento en educación y el conocimiento.

Un encadenamiento productivo alrededor de las actividades exitosas en los mercados internacionales.

Infraestructura de calidad: por supuesto que la necesitamos. Necesitamos carreteras, necesitamos estimular las zonas de menor desarrollo relativo, que se generen condiciones para que puedan aprovechar, para que de las nuevas actividades puedan verdaderamente beneficiarse y esto lo podemos ver en

nuestras propias regiones rurales o alejadas donde no hay esas condiciones, donde todo tiene que estar centralizado alrededor de la Meseta Central y esto es fundamental; un apoyo real y efectivo a las PYMES a través de un sistema de apoyo integral.

El tema de las PYMES es fundamental, porque uno de los aspectos que se ha criticado del desarrollo económico último es la inequidad, que hay unos que se benefician y hay otros que se benefician muy poco o no se benefician nada, y cuando nosotros comparamos lo que ha pasado en los países asiáticos o en algunos países europeos con el desarrollo de este tipo, encontramos que la diferencia era que en los países europeos, se produce un verdadero encadenamiento entre empresas grandes, exportadoras, con otras medianas o pequeñas distribuidas en diferentes regiones del territorio de los países.

Los mismos Estados Unidos hoy por hoy tienen veintinueve millones de pequeñas empresas bajo un sistema de la Administración Federal de Pequeñas Empresas.

Un apoyo decidido a las actividades productivas para insertarlas en la economía mundial. No hay duda de que tenemos un enorme reto que a pesar de que somos una potencia agrícola, -este país es de los principales exportadores de banano, melones, piña, flores, follaje, mini vegetales, una lista enorme- hay situaciones, cultivos rurales en condiciones verdaderamente lamentables, no han podido dar el salto y es legítimo que todo el país nos movamos a apoyar para que estas regiones tengan esas condiciones para poder competir en la economía mundial.

Servicios Públicos de calidad mundial. Y bien, nosotros somos muy prácticos, lo que ha pasado con el ICE, lo que ha pasado con el INS, la discusión que tenemos, nadie está discutiendo en privatizar, estamos discutiendo que tienen que mejorar los servicios, que tienen que competir, para que todos podamos

competir como economía y eso tiene que continuar a lo largo y ancho del sector público, un tema que no vale la pena ahora, pero tenemos que continuar con un esfuerzo de reforma estatal. Si hay muchas instituciones que no están aportando nada esto es una posición de país. Pelear contra todo esto para m

Fondos de cooperación internacional. Definitivamente, necesitamos un sistema transparente de canalización de estos fondos, con amplia participación de los destinatarios, no se vale eso que se quede el ochenta por ciento de los fondos en una institución y que el diez por ciento de los fondos solo van a los destinatarios, hay que hacer cosas prácticas, hay que involucrarnos.

PREGUNTA

Si en el caso de que el congreso no aprobará el Tratado de Libre Comercio, ¿Cuál o cuales serían las medidas o acciones que tome el sector exportador?

Bueno, a mi me parece que es un caso muy hipotético, yo soy firme creyente que luego de la discusión este congreso va a aprobar y con amplia mayoría el Tratado de Libre Comercio porque es evidente que ha sido bien negociado y el país lo necesita, pero en un caso hipotético de esta índole, primero que todo, yo no considero que el tratado afecte únicamente al sector exportador y ni represento, para aclarar, al sector exportador, porque aquí, la Unión de Cámaras representa a los importadores y exportadores, a los de servicio, a los quesos y a mi me parece que esto sería una catástrofe nacional de proporciones in calculadas. Evidentemente los números son contundentes, hay más de medio millón de trabajadores que dependen de una u otra manera de la actividad exportadora, lo más responsable como empresario, tendría que decirle a mis trabajadores-“ mire su trabajo esta en peligro”-, el no tener acceso preferencial al mercado norteamericano, puede hacer que esta empresa no pueda subsistir.

Creo que la presión sobre la Asamblea, sobre las personas, sobre las comunidades a las cuales los diputados pertenecen sería enorme, no lo veo como una presión de los exportadores, sería básicamente explicarles la situación y estoy seguro que la Asamblea tomará una decisión atendiendo, no al interés de unos exportadores, si no a la conveniencia de un país como un todo.

PONENCIA DE GEOVANNY MASÍS MASÍS, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN HORTICOLA NACIONAL.

Nosotros entendemos que la política externa comercial de Costa Rica, es facilitar un mayor desarrollo económico social y humano a través de la inserción del país en una economía internacional. Entendemos también la imperiosa necesidad de solidificar más esa relación comercial que tenemos con los Estados Unidos de ahí que la cuarta parte de nuestros empleos dependen de ese mercado.

El agro y las exportaciones

En la parte agrícola nosotros tenemos una relación comercial de más de setecientos millones de dólares y de ahí que este comercio debemos definitivamente validarlo. Ahora bien, entendemos que Costa Rica no entra en esos procesos internacionales porque llega el CAFTA, o porque tenemos un Tratado de Libre Comercio con México, o porque hay un Tratado de Libre Comercio con Chile, hoy por hoy con el CARICOM y otros que estamos negociando. Desde la década de los ochenta, Costa Rica empieza a insertarse dentro de esta modalidad dentro de esta idea y es aquí donde yo quiero centrarme específicamente en el sector agropecuario.

La parte agrícola muchos la han visto como la cenicienta y en realidad no solo en Costa Rica sino que a nivel latinoamericano, nunca se le ha querido medir el verdadero impacto político que tiene esta actividad

Nosotros contribuimos en un poquito más del diez por ciento al producto interno bruto, del treinta al treinta y cinco por ciento del empleo que se genera en Costa Rica viene de la parte agrícola. Somos un país prodigioso, un país que a pesar de los problemas que tenemos, somos un país interesante y alrededor de estas actividades han crecido sociedades enteras.

Que hay cultivos que van en decadencia, el caso del café y muchos otros, es razonable, es entendible de que si tenemos un noventa y cuatro por ciento de gente educada no podemos tener a nuestra gente produciendo café, si Vietnam, un país trescientas veces más grande que el nuestro con un alto grado de analfabetismo hace lo mismo que nosotros estamos haciendo, por Dios nosotros tenemos que ir buscando esos verdaderos valores agregados.

No podemos pasar por alto que a partir de que Costa Rica se abre desde la época de los ochenta, hubo quienes en el sector agrícola aprovecharon esta oportunidad, hablamos del mismo café, hablamos del banano, hablamos de la piña, hablamos de los melones, hablamos de los ornamentales, hablamos de los tubérculos como yuca, ñames, etc; y que, hoy por hoy, son empresas prestigiosas exportando al mercado externo.

Pero también tenemos otra parte agrícola, una parte agrícola que no aprovechó estas oportunidades, por diversas circunstancias, una por que son cultivos tradicionales donde el mercado externo producía lo mismo; en el caso de los Estados Unidos ven con más gracia que les enviemos piñas a que les enviemos tomates o que les enviemos chiles o que les enviemos coliflores o cebollas, sin embargo es una actividad muy importante, una actividad que hoy por hoy hace que tenga en producción por área, un área aproximada a de cuatrocientas cuarenta mil hectáreas que se producen en Costa Rica.

El TLC y los proteccionismos

Ahora bien, son cosas claras que nosotros tenemos que entender dentro de este Tratado de Libre Comercio. Estados Unidos como tal, tiene proteccionismos muy grandes en el área agrícola, aunque ellos hablen que han cedido en el tema de subsidios a las exportaciones, ellos tienen grandes protecciones para sus productores, nosotros como tal no podemos pretender que a nuestros agricultores les dé el trato que le dan los Estados Unidos a sus agricultores, no podemos perder la perspectiva de que somos países pequeños. Por más que quisiéramos subsidiar a nuestros productores, es imposible, el Estado no está en condiciones de hacerlo. ¿Cuál es el camino que nos queda a nosotros para lograr aprovechar este mundo de oportunidades, competitividad y eficiencia? Tenemos que modernizar esta actividad, no queda más alternativa, hay que modernizarla.

En la parte hortícola como tal, dentro de todo este proceso de negocio nosotros creemos que tenemos oportunidades, no solo con los Estados Unidos, mañana o pasado mañana con Europa y con los que vengan, nosotros hablamos que si somos un país chiquito, un país bañado por dos vertientes, un país que si salimos del centro de San José y caminamos hacia el extremo este, lo hacemos en dos horas y si caminamos al extremo oeste lo hacemos en una hora y media, y si caminamos de frontera a frontera lo hacemos en cinco horas y media, es un país chiquito; pero que ofrece grandes oportunidades.

Nosotros dentro de todo este proceso de modernización y haciendo estudios exhaustivos, vemos que los Estados Unidos tienen grandes sensibilidades. Ellos son grandes exportadores de cebollas y un alto de papas, pero logramos sacarle dos exclusiones dentro del programa de graduación arancelaria, y también hicimos que las hortalizas fueran acomodadas dentro de un programa de desgravación a un medio y largo plazo; pero sabemos señores que esto tampoco es la solución para el país, soy del criterio, como presidente de la Asociación y como

costarricense, que ponerle aranceles a nuestros productos, medidas compensatorias, eso hasta cierto punto es hasta inmoral, pensando en los mismos consumidores.

Al final de la jornada, los Tratado de Libre Comercio buscan que vendamos y al final también que se beneficie el consumidor, en todo este proceso de modernización, nosotros hablamos y hemos hecho un sondeo en nuestro mismo sector, de aquellas grandes alianzas, ¿entre quiénes?- en Costa Rica, hay empresas privadas que han hecho una inversión, un gasto interesante, hablamos de las mismas universidades, hablamos del IICA, hablamos de Procomer, hablamos también de un plan de ordenamiento dentro del mismo sector y no solo el sector hortícola y creo que tiene que ser un mensaje para el sector agrícola nacional.

Lo que hace falta

Hablamos dentro de todo esto de un plan de abastecimiento no solo para el mercado internacional sino para el mercado local, ¿por qué?, porque aquí tenemos que empezar a hablar nosotros de temas muy parecidos pero consecuentes con el consumidor.

Necesitamos que un producto que sí es competitivo aquí, sea competitivo en todo lado, Somos un país tropical de ahí que nosotros estemos hablando de meternos en un proceso serio, donde podamos entrar a ambientes protegidos y poder venderle no solo a los Estados Unidos sino a Europa, a Canadá mini vegetales donde somos fuertes, donde podamos alcanzar los mayores valores agregados. Costa Rica está entrando con buen suceso, en los productos de su seguridad alimentaria, hay que sostenerlos, estamos muy de acuerdo, esto ha quedado demostrado en diferentes períodos, sobre todo por las fluctuaciones de precios que de esos productos se dan en los mercados internacionales.

Sabemos que la riqueza de un país está en la medida en que sus fronteras sean abiertas y nosotros lo hemos expresado y hemos entrado a ese alto grado de conciencia, esto tiene que ser definitivamente un programa nacional, donde nos abramos los diferentes sectores productivos sensibles.

Dejemos de ver en realidad como negativos las oportunidades que nos ofrecen los mercados internacionales y aprendamos de las experiencias, como el mismo México y otros países amigos, ¿cuales han sido las tremendas deficiencias que han tenido sus diversos sectores y en ese caso el sector agrícola mexicano, qué cosa positiva podemos traer de allá para acá y empezar a ver como beneficio para nuestro propio sector, que es lo que buscamos al final de la jornada nosotros como organización.?

Buscar ese verdadero régimen equitativo entre el productor, comercializador, industrial, exportador, y al final el consumidor. Nosotros dentro de todo esto sabemos que para lograr toda esta competitividad tenemos que entrar en esa idea próspera y una idea muy interesante, en la cual entró Chile, crear verdaderos centros de gestión empresarial dentro del mismo sector, hay que convertir al productor agrícola en un verdadero empresario competitivo.

Dentro de esto nosotros hablamos que la Corporación Hortícola Nacional tiene que sufrir una reforma, ¿por qué una reforma? porque tiene que dar el móvil para que esta organización empiece a ver a los sectores no como personas físicas, si no como personas jurídicas, como sectores verdaderamente organizados y que podamos llevar esta gestión no a una persona si no a una entidad como empresa y que aglutine al resto de sus asociados.

Con el tema de subsidios, nosotros creemos que hay productos, en los cuales Costa Rica no es autosuficiente pero esos productos subsidiados nos favorecen a nosotros. Dentro de esa nueva propuesta nosotros hablamos de la

internacionalización de los subsidios, nosotros hablamos de que toda esa oferta de afuera, puede ser ofertas a la baja y los oferentes aquí, vengan a hacer oferentes a la alta y que quede un fondo de compensación, un fondo de compensación donde se desarrollen los diferentes sectores productivos y también el consumidor, se le eduque al consumidor, se le de más fuerza, más participación al consumidor.

La Oficina Nacional de Semillas hay que modificarla, la institucionalidad del estado, hay que modificarla, hay muchísimas cosas que necesitamos hacer en el país. Quiero terminar con este pensamiento, un pensamiento muy nuestro: **“un proceso de globalización bien entendido debe basarse en la cooperación y la integración económica producto de un intercambio justo y equitativo de productos y servicios entre los distintos países”**.

La agricultura sigue siendo una alta necesidad para el país, una alta necesidad para poder venderle al exterior lo que ellos ocupen con altos valores agregados, pero también una tremenda necesidad para desarrollar aquellos cultivos que son de seguridad y soberanía alimentaría en el país, pero también una alta necesidad, por que esto, vuelvo a decirlo, tiene un alto costo político y social.

PREGUNTAS

¿Qué opina usted sobre los subsidios, lo cual el país no puede darnos?

Bueno, hay que verlo desde dos perspectivas, una es la posición de los países desarrollados, donde invierten más de seiscientos mil millones de dólares en ayudas internas a sus productores, esa es una manera de poder ellos proteger su actividad, sigo creyendo que a pesar de los avances que ha habido en la Ronda Uruguay del GATT, en el tema de subsidios, es un tema en el cual pasarán muchos años y ellos no van a ceder.

Para mi criterio, es un acto inmoral, para un libre comercio abierto, pero bueno, para esto estamos los vivillos, podemos aprovecharlo, y aquellos productos en los cuales no somos altamente competitivos, ahora a lo interno, Costa Rica no puede definitivamente subsidiar a sus productores, somos un país pequeño, no estamos en capacidad de suplir estas necesidades

¿Cuál es la parte que yo le veo si nosotros entráramos en ese juego?, Bueno, crearía más dependencia de nuestros sectores productivos al estado, sería un aliciente más a la ineficiencia.

¿Considera usted que el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, beneficia al sector agrícola en general, teniendo claro que somos un país pequeño y que siempre este sector ha sido dejado de lado por los gobiernos de turno?

Hay un beneficio que es claro, por algo somos un alto exportador y ocupamos uno de los primeros lugares a nivel latinoamericano en producción per cápita, en el caso del banano, el caso de las piñas, etc; y tenemos una relación comercial por más de setecientos millones de dólares con los Estados Unidos.

Estos productos se benefician, los otros productos no tan competitivos dependen de esta agenda de cooperación, en la cual el mismo gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido a resolver con los países centroamericanos y esperamos que nuestros gobernantes no lo vean con miopía.

Entonces, soy optimista. Creo que tenemos tiempo para aprovechar las oportunidades que se nos presentan.

MESA REDONDA:**“LA LEGISLACIÓN REQUERIDA Y NECESARIA PARA UNA CREATIVA INCORPORACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO AL MEDIO COSTARRICENSE.”****DIPUTADO RONALDO ALFARO GARCÍA:**

El libertarismo ha estado presente en la vida del costarricense desde hace aproximadamente diez años, y el objetivo principal de nuestra propuesta y de nuestra puesta en escena ha sido mostrarle a los ciudadanos una forma diferente de solucionar los problemas económicos que presenta nuestro país.

En tal sentido hemos construido nuestra visión, haciendo énfasis en la importancia entre muchas otras, del libre mercado. Como toda excelente idea progresista, existen quienes se oponen a la incorporación de esa libertad a nuestro sistema, alegando que solo los más poderosos se ven beneficiados con esta propuestas. Absolutamente falso, son los trabajadores los que más se benefician de un verdadero mercado en libertad, que busca poner productos más variados al alcance del mayor número de personas y a precios más accesibles.

Por lo anterior, para nuestra agrupación, el único sistema económico compatible, desde su principio básico, y con los derechos de cada individuo es el libre mercado, toda relación voluntaria entre individuos donde no medie ni la fuerza ni el engaño, es totalmente aceptable y ninguna otra persona y menos el Estado, debería intervenir en ello. El funcionamiento ordenado de una economía libre es un modelo de estabilidad, la creciente complejidad de nuestro mundo y los avances tecnológicos hacen de la libertad económica, una necesidad más urgente cada día.

Efectivamente, nuestro partido ha sido vocero de la necesidad de eliminar una de las principales distorsiones de la economía en Costa Rica, los aranceles, y las barreras al libre comercio, impuestos, cuotas, prohibiciones, permisos de importación, etiquetaje, permisos sanitarios entre muchos otros.

¿Cuáles son los verdaderos efectos económicos de estas medidas? Tienen dos muy importantes, o resumo en dos que son muy importantes. El efecto inmediato de estas medidas es el incremento del costo de la importación, lo que genera desempleo y pobreza, porque al pagar más por el bien importado, el consumidor tiene menos recursos. Y además crean ineficiencias, porque las empresas internas o actividades económicas internas protegidas, por estas medidas tienden a una productividad menor, al contar con poca competencia lo que genera un bien o servicio de poca calidad a altos precios.

En nuestro criterio es inviolable el derecho de toda persona a comprar cualquier bien que desee, independientemente de quien lo fabricó y en qué país; cada persona tiene el derecho de tratar en forma libre pacífica y honesta, con quien quiera sin importar las fronteras políticas. La eliminación de los aranceles y otras barreras al libre comercio es un excelente paso en la dirección correcta, y nos permitirá a todos los costarricenses escoger libremente, como es nuestro derecho, los bienes y servicios que deseemos producir, o consumir porque la única manera de aumentar el bienestar de sus habitantes es someter a los productores de esos países, a la competencia libre, explotar las ventajas comparativas, de cada uno, brindar a los consumidores la posibilidad de escoger entre muchos más productos o servicios, de variada calidad y precios pues estamos en la era de la globalización de las economías. Esto mejorará las posibilidades de empleo para los costarricenses, y la competitividad mundial de las empresas para los que estos trabajan.

El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, gira en torno a esa idea y permite un acercamiento muy importante a ella, es un paso en la dirección

correcta pero no es la meta, y habrá que andar mucho antes de lograr un verdadero libre comercio.

Apoyamos el TLC; porque visualizamos cuatro beneficios básicos: el primero aumenta las exportaciones, consolida los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Las exportaciones a Estados Unidos representan actualmente 5.250 millones de dólares anuales, más del 50% de la producción nacional y 241.000 empleos en 905 empresas, entre las que se incluye el 4% de las pequeñas y medianas empresas que todos conocemos como PYMES.

Segundo, aumenta las importaciones y aunque sea un poco controversial este tema sí beneficia a los consumidores, el 53% de los productos importados vienen de los Estados Unidos. Tercero, aumenta la inversión extranjera. El 55% de la inversión extranjera directa viene de los Estados Unidos de Norte América, y abarca desde maquila textil, hasta microprocesadores, y por último aumenta el empleo. Actualmente tenemos un 6,7% de desempleo, el más alto en los últimos 17 años de nuestra historia.

Sobre el tema principal y esencial, la legislación necesaria para implementar el TLC a nuestra realidad, aunque algunos autores han dicho que por declarada la apertura lo demás vendrá por añadidura, lo cierto es que Costa Rica es una economía desposicionada, con un sistema jurídico ineficiente y arrastramos una serie de vicios de un Estado enorme, gigantesco, inútil y que ha causado daños serios al sistema, por ello las medidas de reforma legal deben resumirse de la siguiente manera: Primero, el CAFTA crea una gama de disposiciones muy amplia que analizada en abstracto, podría generar controversias sobre cual normativa existente debe ser modificada, existen diversas posturas y hay quienes opinan que los temas sobre garantía al acceso efectivo y recíproco al mercado de compras del sector público, el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y la protección al medio ambiente requerirá modificaciones legales. Sin embargo, este cúmulo de ideas requiere mayor análisis y profundidad.

Segundo, sí estimo medular que debe profundizarse en la normativa existente sobre la promoción de competencia y protección al consumidor y la legislación sobre la protección al administrado, por ejemplo la ley de Simplificación de Trámites. Estamos trabajado incipientemente en este campo para verificar si esta normativa aún responde a las necesidades de nuestro tiempo o si requiere cambios para adaptarse a un modelo más competitivo y en el cual los mecanismos de defensa del consumidor, del competidor, y del administrado sean óptimos y eficientes.

Ejemplo de ello es que la ley 7472, la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, dispone en su artículo 9 que la comisión para promover la competencia y que conoce también la defensa del consumidor, esta vedada para conocer causas contra los servicios públicos brindados por una concesión y los servicios brindados por los monopolios. estas disposiciones a todas luces deben de ser modificadas.

Tercero, Costa Rica no enfrentará exitosamente la apertura, si conservamos históricos monopolios, que nos restan competitividad, tales como los servicios prestados en puertos, aeropuertos, licores, hidrocarburos y las áreas no abiertas de telecomunicaciones.

Debe existir una labor sistemática y consistente mediante la legislación necesaria para superar esta situación eliminarlos y dotar a los costarricenses de mas libertad.

Cuarto, asimismo debe eliminarse la posibilidad de aprobar un nuevo paquete de impuestos, pues representa una verdadera contradicción ya que las nuevas cargas impositivas disminuyen la posibilidad para competir, desestimulan la inversión extranjera y no se fomenta la formación de empresas consecuentemente con la imposibilidad de crear nuevos empleos.

Quinto, adicionalmente debe mejorarse el sistema jurídico y judicial, pues los juicios tardan mucho tiempo y existe demasiada formalidad jurídica.

Pero para efectos de este foro, existen dos planos legales insoslayables en que debemos profundizar. Primero, es la creación de una normativa que permita regular y consolidar la empresa en telecomunicaciones, la creación de una normativa que permita regular y consolidar la competencia en seguros.

Tal como lo mencioné, la eliminación de los aranceles y otras barreras al libre comercio es un excelente paso en la dirección correcta, y nos permitirá escoger libremente los bienes y servicios que deseemos producir o consumir; porque la única manera de aumentar el bienestar de esos habitantes es someter a los productores de esos países a la competencia libre, explotar las ventajas comparativas de cada uno, brindar a los consumidores muchos más productos o servicios de variada calidad y precios; pues estamos en la era de la globalización de las economías. Esto mejorará las posibilidades de empleo para los costarricenses y la competitividad mundial de las empresas para las que estos trabajan.

El Tratado de Libre Comercio es una concepción correcta, pero requiere toda una mejora substancial en la legislación existente, para que sea factible recolectar los frutos que posee.

DIPUTADA EPSY CAMPBELL BARR

El partido Acción Ciudadana ha manifestado serias dudas sobre cómo fue negociado un tratado de comercio sin contener una estrategia nacional de desarrollo.

Porque para todos los efectos, este tratado de comercio, podría entenderse en el buen sentido de la palabra, como un programa de ajuste estructural IV. Hace

una reforma tan profunda al Estado costarricense, que no es otra cosa más que eso, un programa de ajuste estructural. Entonces cuando no se tiene un rumbo de cuál es la estrategia nacional de desarrollo, obviamente el programa o las decisiones estructurales para el desarrollo, se toman en mesas de negociación.

Hay alguna falacia que yo quisiera apuntar y es que los sectores productivos nacionales se pueden enfrentar con éxito a la desgravación, si logran ser más competitivos. Eso es una falacia porque, digamos que hay que buscar medidas compensatorias pero que no se puede hablar de competitividad, teniendo puntos de partida tan diferentes.

Para entender qué tipo de legislación se requiere, es preciso reforzar dos sectores estratégicos para la economía nacional, dos sectores estratégicos que indistintamente, en manos de quien estuvieran esas estructuras, son estratégicos, como las comunicaciones y los seguros.

Tenemos que reconocer entonces que hay una transformación de fondo de la economía costarricense, y de los mercados, y quiero partir del hecho de que existen tratados de comercio como éste, porque no existe libre mercado más que en el pensamiento y en el deseo de algunos, y me parece que ideológicamente, está bien desear los libres mercados pero en ningún lugar existen mercados sin distorsiones, esa es la lógica de la teoría económica que se tiene que estudiar para comprender las distorsiones del mercado pero son simplemente modelitos que existen en un lugar, en un libro, en la cabeza de la gente.

¿Cuál es entonces el marco de un tratado de comercio, que tiene dimensiones como las actuales, qué tipo de legislación debería impulsarse, partiendo del hecho de que eso debería ser anterior, no posterior. Aquí el orden de los factores ha sido totalmente atropellado: se hacen las reformas y luego se negocia con esas reformas un tratado.?

Yo quiero plantear los dos sectores en los cuales hay una transformación total del mercado nacional: las telecomunicaciones y los seguros. Significan una transformación total del mercado, porque pasan de una situación de monopolio a una situación de apertura, y entonces esa transformación exige necesariamente de reformas en la legislación.

Primero, normas jurídicas que obliguen a cualquiera que participe eventualmente en el mercado, a pagar alguna tasa, algún impuesto, algún peaje, que debe identificarse qué tipo de peaje sea para garantizar la universalización de los servicios. Esto no puede ser única y exclusivamente responsabilidad del Estado, sino también de los que entran a competir. Quienes entren al mercado, deben entrar con esas reglas.

El segundo es normas en telecomunicaciones, particularmente, normas que obliguen al uso de la plataforma tecnológica sobre la que ya invirtió el país y que tiene un costo muy grande.

El tercero es en el tema de los seguros, que es un mercado, otra vez, monopólico, abierto circunstancialmente y sin reglas claras en porcentaje más o menos del ocho o nueve por ciento, pero se requiere una legislación de control de precios y esta legislación es para proteger a los consumidores.

Realmente si no hay una protección a los consumidores, evidentemente cuando ya el lucro es lo único que va a mover a las personas, los precios no van a tender a bajar en un mercado tan limitado como el mercado costarricense que nos trate de comparar un mercado de cuatro millones de personas con mercados de cien millones o de treinta y cinco millones o de cuarenta millones, hay que entrar en la realidad, aquí hay necesidad de protección a los consumidores.

Se requiere además legislación que marque una regla del juego en el mercado de los seguros, que ponga límites, que ponga máximos, que ponga las

reglas del juego, para que se sepa sobre qué marco se está compitiendo e igualmente, en el caso de las telecomunicaciones, se requiere algún tipo de peaje, tasas, impuestos específicos que garanticen que los servicios que eran o los bienes y servicios de los cuales se estaba nutriendo el estado, puedan ser pagados y lo que aportaba el Instituto Nacional de Seguros lo aporten las otras empresas.

O sea, si los bomberos por ejemplo eran financiados por el Instituto de Seguros, exista una norma que obligue a que eso va a ser un tema pagado de manera directa por quienes entren, no solo a beneficiarse del mercado sino a aportar.

Luego hay algunos temas que nos parecen importantes, entre ellos el sector agropecuario. Nosotros querríamos y nos parece importante promover una reforma constitucional para incorporar el derecho de los y las costarricenses a la alimentación, o sea, esos son derechos que deben ser explícitamente garantizados en la Constitución de la República.

El tema de las obtenciones vegetales, creemos que es muy importante. El PAC, ha presentado un marco legal alternativo para regular el derecho de los fitomejoradores sin afectar el derecho de los y las agricultores, creemos que la legislación es una alternativa a lo que plantea la UPOV.

Es necesario pensar en proyectos en granos básicos que son fundamentales para la alimentación de la sociedad costarricense o la gente que vive en este país. Las corporaciones han dado un resultado importante, y creemos que la corporación frijolera podría ser una alternativa para los dos productos más básicos en la alimentación costarricense.

Es fundamental, y valoramos como positivos los procesos de acercamiento que tiene el Gobierno de la República con los sectores productivos para llegar a acuerdos en cuanto a reglamentaciones. Somos escépticos pero consideramos

que es positivo y que muchos de sus acuerdos deben de materializarse en propuestas de legislación, que desde nuestra perspectiva, cuando sea presentado por personeros de COMEX, Agricultura, y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que son las entidades que han estado trabajando en este esfuerzo bajo la coordinación de COMEX con los sectores productivos. Ese paquete de proyectos, desde esa perspectiva mayor, debe ser conocido por la Asamblea Legislativa, antes de la discusión del Tratado de Libre Comercio.

Finalmente nos parece muy importante la creación de un proyecto que logre fortalecer las ferias del agricultor, como espacio de interacción directa entre productores y consumidores y esa línea nos va a fortalecer.

Por supuesto hay temas relacionados con la propiedad intelectual en donde se requiere legislación importante que profundice el acceso de los y las habitantes de este país, tanto a medicamentos, como a productos agropecuarios que queden explícitamente ahí valorados.

Y finalmente, creemos que el país debe de hacer valer medidas de salvaguarda, que no fueron incorporadas en las negociaciones comerciales, pero son parte de las medidas por la Organización Mundial de Comercio, como medidas que deban vaciarse en legislaciones específicas, que nos permitan crear condiciones diferenciadas para que un eventual tratado de libre comercio no tenga los impactos negativos que si los tendría si no tomamos estas medidas.

Definitivamente nuestro partido considera que hay muchos vacíos, pero definitivamente también estamos con la mejor disposición y con la mayor responsabilidad de participar pro-activamente en toda esa legislación que se requiere para mejorar las condiciones del país, algunas de las cuales creo tienen que ver con la gran agenda pendiente de competitividad.

DIPUTADA LILIANA SALAS SALAZAR

Sobre el tema en cuestión hay una reflexión que considero importante, y es precisamente la forma en que debemos de asumir los compañeros y las compañeras diputados, el análisis del TLC a partir de una visión de futuro, sin cálculo electoral. Consideramos que el tratado de libre comercio es una oportunidad, un instrumento de desarrollo que beneficia al país.

El partido Unidad social Cristiana en ese sentido ha llevado la batuta en tratados de libre comercio, no es el primer tratado de libre comercio, que suscribe Costa Rica, hemos tenido ya la experiencia con República Dominicana, con Chile, con México y el último que inició su discusión en la administración anterior y que fue con Canadá.

Es importante señalar que mucha de la legislación que se requiere para entrar como corresponde en este TLC ya está presentada. Hay numerosos proyectos en corriente legislativa que precisamente vienen a fortalecer lo que es el Tratado de Libre Comercio.

Me parece que si no se está de acuerdo con este convenio, uno debe plantearse alternativas realistas que se marquen en el mundo contemporáneo y en concordancia con las reglas del juego existentes. Si se está de acuerdo, necesariamente debe abordarse el cómo, es decir promover las acciones y medidas necesarias para que un instrumento comercial de las dimensiones de este tratado de libre comercio puedan acoplarse creativa y creadoramente a nuestro medio para propiciar desarrollo y para que se convierta en instrumento que genere posibilidades para la población.

Aquí intervinieron temprano representantes de sectores productivos que expusieron sus visiones desde sus ámbitos específicos de acción.

Nos corresponde a nosotros, los legisladores y legisladoras plantearnos la misma interrogante, ¿En dónde es que tenemos que actuar, en donde nos toca efectivamente actuar?.

Sabemos que del texto del Tratado, se desprenden lineamientos concretos para generar legislación, particularmente en los referente a telecomunicaciones y seguros, pero además y en forma complementaria, la responsabilidad de este parlamento va más allá de votar afirmativa o negativamente este convenio, sino que debemos promover la legislación que acompañe el tratado; esto es imperativo de cara a este convenio pero también es necesario de cara al mundo comercial contemporáneo.

Está planteada en la agenda nacional la posibilidad de suscribir otros convenios de la misma naturaleza con la Unión Europea, y eso significa que Costa Rica deba estar jurídica y administrativamente en capacidad de enfrentar un convenio de esas dimensiones, así como la exigencia de la demanda que tiene el comercio en nuestros días, en particular el comercio con naciones con las que mantenemos relaciones comerciales de muchos años, y en este caso con Estados Unidos que es nuestro principal socio comercial. Me parece que es una afortunada coincidencia que parte importante de la legislación que consideramos oportuno promover, ya se encuentra en corriente legislativa, incluyendo no solo lo que son leyes, sino tratados internacionales suscritos por el gobierno y que están esperando el respectivo referendo legislativo.

El Tratado de Libre Comercio establece además de las legislaciones específicas a que se ha hecho referencia, la adhesión sobre el derecho de marcas de 1994 y hay también una referencia directa al Poder Ejecutivo, para que se presente un proyecto de ley en relación con el tratado sobre derechos de patentes.

Hay también un mandato para que el primero de Enero del 2006, Costa Rica se adhiera al tratado de Budapest, sobre el reconocimiento internacional de depósito de microorganismos, a los fines del procedimiento en materia de patentes.

Por otro lado y siempre a la luz de los contenidos del tratado de libre comercio, me parece importante promulgar un nuevo régimen legal, en relación con la representación de casas extranjeras que aplicará los contratos de representación, distribución o fabricación.

Considero que el tema de derechos de autor y derechos conexos, así como los procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual deben ser objeto de análisis de esta Asamblea Legislativa, para generar las correspondientes reubicaciones, lo mismo que la reforma a la ley general de aduanas, la reforma al Cauca tres y su reglamento, el anexos de compromisos específicos en materia de seguros, promulgar un marco para modernizar el Instituto Nacional de Seguros, establecer una Autoridad Reguladora para los Servicios de Seguros, a más tardar el primero de Enero del 2007.

En materia de Telecomunicaciones, promulgar un nuevo marco jurídico para fortalecer al Instituto Costarricense de Electricidad a más tardar el treinta y uno de diciembre. Como les decía, promulgar un marco regulador de los servicios de telecomunicaciones y establecer una autoridad reguladora para los servicios de telecomunicaciones, así como reformas a la ley de derechos de autor, patentes de invención, ley de marcas, ley de información no divulgada, protección de obtenciones vegetales, materia de adquisición y administración de programas de computación. Antes de iniciar los debates en torno al Tratado de Libre Comercio sería conveniente crear un mecanismo legislativo para empezar a recibir y procesar las propuestas que los diputados, los sectores interesados y la sociedad en conjunto, hagan con miras a generar esta legislación complementaria y necesaria para una saludable incorporación del tratado de libre comercio a la economía y al entorno nacional.

DIPUTADO JUAN JOSÉ VARGAS FALLAS

Yo creo que cuando se habla de una agenda paralela a estas alturas es nada más que disfrazar la irresponsabilidad que han tenido los políticos de siempre para no implementar las leyes que se necesitaban para ir a una buena negociación en el Tratado de Libre Comercio.

Desde el veintisiete de enero del 2003, cuando la administración de don Abel Pacheco inicio el proceso de negociaciones, el Bloque Patriótico, se dio a la tarea de ir analizando responsablemente y en forma seria el Tratado de Libre Comercio, o lo que nos llegaba del tratado de libre comercio. Esto nos permitió cambiar de posición. Yo vine a esta Asamblea Legislativa con una visión y a estas alturas tengo otra visión completamente diferente.

Y en este sentido quiero decirles que en el Bloque Patriótico, nuestros asesores y diputados hemos dado seguimiento a unos cien eventos entre los que incluyen foros, conferencias, seminarios, charlas, de participación también con empresarios, con sindicalistas, hablando sobre el Tratado de Libre.

Antes de hablar de la legislación que se requiere, quiero hacer unas observaciones preliminares y la primera es la básica, las cláusulas interpretativas.

Ante las debilidades jurídicas que ya le han sido detectadas al tratado de libre comercio, resulta imperativo que se permita la presentación de mociones para que se incorporen declaraciones interpretativas.

Otro punto, otra observación que es bueno tenerlo presente, es respecto a las medidas disconformes y muy específicamente a lo que hemos estudiado con respecto al sector pesca.

Figúrense ustedes que en el anexo I, del borrador del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, referente a las medidas disconformes en el sector; servicio relacionados con la pesca, hemos encontrado diversos aspectos que nos producen enorme preocupación.

En la denominada lista nacional de medidas disconformes, se incluye normativa que ha sido derogada expresamente, o ha sido dejada sin efecto por disposiciones posteriores del ente competente, y aquí una muestra para que vean decretos que han sido derogados y ahora en las medidas disconformes los incluyen:-decreto del 13 de julio de 1978, 1 y2 que prohíbe la pesca con palangre o línea larga para la pesca comercial en las aguas costarricense hasta una distancia de cien millas de la costa, con excepción de las embarcaciones nacionales que lo podrán hacer con líneas no mayores a mil metros de extensión.

Esta disposición no tiene vigencia, por cuanto nuevas disposiciones del INCOPESCA han variado las condiciones de la pesca para los nacionales y han cerrado la posibilidad de entregar permisos a embarcaciones extranjeras para pescar con palangre o línea larga.

El restablecimiento de este decreto al anexar de hecho su contenido en el tratado de libre comercio, lo que esta haciendo, es que a cien millas de nuestras costas, ahora en el tratado se autoriza a los extranjeros para explotar nuestro mar patrimonial más allá de las cien millas, es decir, más de la mitad de nuestras aguas patrimoniales.

Hay otro decreto interesante, del veintitrés de junio de 1981, que reserva, con exclusividad, la pesca marítima en las doce millas de mar territorial a los costarricenses y establece que los permisos para embarcaciones extranjeras solo serán validos para uno de los mares y que los ciudadanos y embarcaciones podrán ser autorizados para realizar actividades de pesca deportiva dentro del mar territorial.

Los principios de estas disposiciones permanecen, pero, ya han sido reguladas a través de las normativas de INCOPECA, por lo que se puede considerar que este decreto ha sido superado.

Hay otro decreto, también, el del 10 de octubre de 1986, que permite solo el empleo de embarcaciones de tipo artesanal en pequeña escala y de bandera nacional para la captura de langosta, con fines comerciales en mar atlántico. Este decreto fue derogado el 23 de mayo de 1990, por posteriores regulaciones de INCOPECA, y sin embargo se incluye también, y hay otros decretos similares ahí, pero no es conveniente ni procedente que por la vía de las medidas disconformes para el sector pesquero, el Tratado de Libre Comercio conduzca a una usurpación de funciones y pérdida de competencias para el INCOPECA y lo que es más grave, se da a los extranjeros buena parte de nuestros recursos pesqueros con claro perjuicio para nuestra artesanal industria pesquera.

Otras observaciones importantes se refieren al capítulo de inversiones. El capítulo diez sobre inversión, en el número uno, inciso a, se viola la soberanía nacional, por que mediante un convenio bilateral se impone a Costa Rica, un mandato o compromiso con las inversiones de cualquier país del mundo, incluso la de países no suscriptores del convenio. Derivando como subtratados con esos terceros países que comprometen a nuestro país a determinado trato para sus inversiones, sin haber negociado un tratado similar para los inversionistas nacionales.

También es importante dejar claro que, en las observaciones, antes de entrar en la legislación, que en materia de telecomunicaciones, podrían incurrir en una violación al artículo 34 de la constitución política, al aplicar la irretroactividad posterior a su aprobación, a determinados sectores.

Obligan a abrir el servicio lo más rentable, se obliga al Instituto Costarricense de Electricidad, a competir en planos de igualdad con otras empresas, cuando el

Instituto Costarricense de Electricidad, debe de ofrecer sus servicios al costo, con lo cual se podría estar condenando a su eventual desaparición.

Es importante también tener presente algo que el gobierno de don Abel Pacheco, lo sacó como una bandera al inicio de su administración, los servicios relacionados con la minería, la exploración de hidrocarburos. Dentro de las medidas disconformes del Tratado de Libre Comercio, se permite la exploración y explotación de petróleo, en territorio nacional, estableciendo esta norma, como norma pétrea, es decir, sin que el Estado costarricense, de acuerdo a su política ambiental nacional, defina al país libre de exploración y explotación petrolera.

En ese sentido las políticas anunciadas por el señor Ministro de Ambiente y por el señor Presidente de la República, fueron claras y precisas, cuando dijeron que no se iba a permitir la explotación y exploración de petróleo, es importante decir que como expresión de esa política nacional se presentó en la Asamblea Legislativa un proyecto para derogar la ley de hidrocarburos.

Entonces cómo vamos a hablar de la legislación que se va a implantar, cuando en veinte años nuestros políticos irresponsables no han hecho lo que tienen que hacer. Creemos que es importante que sé de una ley para la transparencia y eliminación de la cláusula de confidencialidad en las negociaciones comerciales internacionales, esta propuesta, tiene como objetivo resolver de manera definitiva las dificultades que tuvo la sociedad civil y el congreso de la república para obtener la información oportuna sobre las negociaciones.

Es necesaria una ley de compensación social y protección a los sectores productivos y empresas que se vean afectados como resultados de la apertura comercial, como lo hacen en los Estados Unidos. Esta propuesta definitivamente tiene que garantizar la protección mediante un seguro de desempleo a aquellas personas que pierdan sus trabajos, e indemnizar aquellas que desaparezcan como unidades económicas resultado del tratado de libre comercio.

Hay que implementar también una ley de fortalecimiento institucional, del Instituto Costarricense de Electricidad. Es necesario crear la Ley de Superintendencia General de Seguros, garantizar un manejo claro y transparente en condiciones de igualdad del mercado en los seguros de Costa Rica. Esta ley debe exigir un fondo de garantía para aquellas empresas extranjeras que deseen operar en el país.

Es importante también una ley para el fortalecimiento real de la libre competencia, regular de manera real y efectiva el establecimiento de empresas transnacionales que intenten ejercer prácticas monopólicas en el mercado costarricense. Definitivamente los tratados de libre comercio, puede que sean buenos para los países, cuando se negocian correctamente, peor no podemos ocultar el sol con un dedo, la riqueza de muchos está directamente relacionada con la pobreza también de muchos.

DIPUTADA JOYCE ZÜRCHER BLEN

¿Qué es lo necesario para hacer del tratado de libre comercio, que ya todos conocemos, una ventaja para Costa Rica?

En primer lugar tenemos que comprender muy claramente que los mercados globalizados, que se abren en este momento, con tratado de libre comercio o sin tratado de libre comercio, el secreto de ser exitoso en esos mercados radica específicamente en la utilización sostenible de las ventajas competitivas nacionales. Yo no voy a tratar de competir con china en maquila de textiles, no podría jamás hacerlo, ni su mano de obra barata, ni sus recursos naturales podrían competir con los míos, no tenemos gusanos de seda, no tenemos tampoco, matas de lino, ni tenemos, la mano de obra barata que China si tiene,

pero si podemos nosotros competir con aquellos países que no tienen lo que nosotros; ¿cuáles son nuestras ventajas competitivas?, eso que solamente nosotros producimos y los demás no producen.

Podemos empezar por un recurso humano que necesita mayor calificación, mayor fuerza en los aspectos laborales- sociales, que necesita un poquito más de esfuerzo en salud, peor que medianamente se defiende en los mercados internacionales, como recurso humano calificado.

Podemos competir con un país que supuestamente, y hay que reforzar aquí con leyes, luego vuelvo a esto si el tiempo me lo permite, tiene seguridad jurídica, tiene estabilidad macro económica, tiene seguridad ciudadana, donde se puede invertir con certeza de que no se van cambiar las leyes de un día para otro y dejar a los inversionistas regados, es una ventaja competitiva.

Un país que tiene paz, donde no van a poner bombas, en las empresas, ni vaya a arruinarse el trabajo, por otro lado un país con una riqueza y una biodiversidad enorme, con diversos micro climas, más de sesenta, que nos permite producir casi todo lo que nosotros queramos si lo hacemos bien, tenemos realmente mucho para poder competir exitosamente en esos mercados.

Lo primero que tenemos que hacer, es una reforma del estado, empezando por la Asamblea Legislativa, porque no es posible que se entienda como democracia, la participación de una sola persona y nos estoy hablando de un partido político específicamente, porque lo vemos en más de uno, de una sola persona que detenga al infinito, la posibilidad de aprobar una ley, tenemos que empezar por arreglar el reglamento de la Asamblea Legislativa para poder hacer las demás leyes que tenemos que hacer, de lo contrario no podremos.

Luego una reforma del estado, que implique muchas cosas, reforma al empleo público, regulación de convenciones colectivas abusivas, que si bien las

convenciones colectivas son un derecho inalienable de los trabajadores, se abusa con sus contenidos por ejemplo, en el Instituto Nacional de Seguros, también en el INCOOP, en JAPDEVA.

Recuérdense de que si no vendemos, no compramos, si no vendemos no hay trabajo y si no hay trabajo, hay pobreza, queremos entonces trabajo, por eso estamos con el Tratado, queremos vender para poder comprar y queremos vender muy bien ahí.

En el sector público, se requiere revisión del servicio civil, la ley de empleo público, se requiere contratación de obra pública, se requiere revisar la ley de contratación administrativa, podríamos hablar de revisión de una contraloría que a mi juicio parece pintada en la pared, por que es la encargada de revisar los presupuestos públicos, por ejemplo del Instituto Nacional de Seguros y hoy nos damos cuenta de que nos hablan de recursos, de presupuestos deficitarios, cuando en realidad son superavitarios y hay unos enredos enormes aprobados por Contraloría. La Contraloría debe ser fortalecida en el sentido de fortalecimiento en el que yo creo, en el mismo fortalecimiento que debe aplicarse que de aplicarse al Instituto Costarricense de Electricidad y al Instituto Nacional de Seguros, transparencia, eficiencia, eficacia, orden, etc.

Debemos trabajar también con una ley para fortalecer la ARESEP, la Defensoría de los Habitantes, para que haga un buen seguimiento del uso de los recursos públicos, que no se desperdicien, que no se utilicen inadecuadamente e inapropiadamente, que sean bien planificados, la Defensoría de los Habitantes tiene que velar porque planificación haga su tarea, establecida en la ley de presupuestos públicos.

Tenemos que revisar la Ley de concesión de obra pública porque el Estado, no va a tener recursos suficientes para hacer las inversiones que requiere la plataforma de competitividad que demandan los mercados globalizados.

Tenemos que revisar la Ley de contratación administrativa por que ya sabemos que adolece de muchos defectos y se requiere revisarla, tanto por los requerimientos de la modernización del Instituto Costarricense de Electricidad y del Instituto Nacional de Seguros, tanto por todos los requerimientos de un Estado eficaz que necesita el país.

Necesitamos proyectar nuestras ventajas competitivas, empezando por educación, darnos cuenta de que la educación. Estamos de treinta y cuatro en Latinoamérica y eso es sumamente grave. No hay suficientes recursos, no se está aplicando el seis por ciento mandado por la Constitución Política, porque no se toma la determinación del PIB, según el Banco Central sino según lo determina aleatoriamente Hacienda, eso lo tenemos que corregir pero además, porque tenemos muchísimos problemas en inversión de infraestructura, en alimentación, en transporte y algo muy importante, en la calificación del recurso educativo por que nuestras universidades no están apropiadamente acreditadas, tenemos unas dos o tres de calidad, tenemos muchas universidades de garaje y bien sabemos entre nosotros que un título del magisterio con doscientos cincuenta mil colones en alguna esquina recóndita del país y algunas veces no tan recóndita se consigue.

Necesitamos apoyar la Ley de pesca, La ley de recurso Hídrico. La riqueza que nos da Dios, que tenemos en la mano, la destruimos cotidianamente con la contaminación del recurso hídrico que es una de las riquezas inigualables que tenemos, debemos apoyar las garantías ambientales, debemos eliminar el turismo sexual con leyes claras para evitar que la riqueza de Costa Rica y el trabajo se produzca en esos campos.

Debemos también emitir leyes, para regular los casinos, yo estaría por prohibirlos, me parece que Costa Rica tiene ventajas competitivas suficientes como para atraer un turismo sostenible, sin tener que recurrir al engaño del casino que conlleva muy a menudo o envuelve o esconde lavado de dinero, prostitución y otras cosas igualmente graves

De manera que lo primero que les digo es fijémonos en las ventajas competitivas del país, fortalezcamos eso que nosotros podemos producir y los demás países no pueden producir, para explotar el recurso que tenemos, sosteniblemente desde luego, enfatizo eso, el recursos que tenemos para poder competir, recurso humano, recurso institucional, recurso ambiental de belleza escénica, de micro climas, etc, y luego la reforma del Estado, para que el Estado haga lo que tiene que hacer de manera clara, eficiente y eficaz.

